

DOCUMENTO DE REGISTRO

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Junio 2017

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento 809/2004, de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE ("**Reglamento 809/2004**"), y ha sido inscrito en los Registro Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 2017.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

I.	FACTORES DE RIESGO	3
1	Riesgo de crédito	3
2	Riesgo de liquidez	10
3	Riesgo de mercado	13
3.1	Riesgo de interés	13
3.2	Riesgo de tipo de cambio	14
4	Riesgo de solvencia	14
5	Riesgo del sector inmobiliario y promotor	17
6	Riesgo soberano	18
7	Riesgo regulatorio	18
8	Riesgo operacional	20
9	Riesgo reputacional	20
10	Riesgo cláusulas suelo	21
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO	22
1	PERSONAS RESPONSABLES	22
2	AUDITORES DE CUENTAS	22
3	FACTORES DE RIESGO	23
4	INFORMACIÓN SOBRE CAJAMAR	23
5	DESCRIPCIÓN DE CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	32
6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	41
7	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	44
8	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	45
9	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	45
10	ACCIONISTAS PRINCIPALES	52
11	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	53
12	CONTRATOS RELEVANTES	65
13	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	65
14	DOCUMENTOS PRESENTADOS	66
15	GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)	66

I. FACTORES DE RIESGO

En este apartado se incluyen los principales riesgos que podrían afectar a la situación financiera o al patrimonio de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Entidad” o “Cajamar”).

Cajamar está integrada en el Grupo Cooperativo Cajamar (el “Grupo” o “GCC”), cuya entidad cabecera es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (“BCC” o la “Entidad Cabecera”).

Cajamar manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se ha tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – ECB y BE – y que pudieran tener algún tipo de incidencia en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, valores y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago del emisor. Por tanto, puede que Cajamar no abone el principal e intereses de aquellas emisiones que son garantizadas por la cartera de préstamos y posteriormente por el patrimonio universal de la Entidad, como en el caso de las cédulas hipotecarias.

El riesgo de crédito a que se enfrenta Cajamar es fundamentalmente de tipo minorista, resultado de la clara vocación de la Entidad a la banca comercial.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración acumulado de Cajamar al cierre de los ejercicios 2015 y 2016:

	Miles de euros	
	2015	2016
Préstamos y anticipos a la clientela	29.902.980	28.801.560 (*)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.813.623	5.905.039
Valores representativos de deuda	372.710	306.247
Derivados de cobertura de activo	19.840	10
Riesgos contingentes	226.513	224.302
Total Riesgo	33.335.666	35.237.158
Líneas disponibles por terceros	2.304.386	2.627.415
Exposición máxima	35.640.052	37.864.573

(*) Suma de los epígrafes “Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela” (28.709.327 miles de euros) y “Préstamos y anticipos de Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” (92.233 miles de euros)

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Respecto a la distribución el riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en el resto del mundo.

El desglose por contraparte del importe registrado en el epígrafe “Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela” de la Entidad, incluyendo el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías, así como la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible, a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2016, se muestra en los siguientes cuadros:

Datos de Cajamar

Miles de euros								
Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value								
Ejercicio 2015	Total	Del que:	Del que:	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					
Administraciones Públicas	804.191	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	691.313	568	-	26	425	117	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.717.245	4.582.576	342.309	1.607.886	1.550.795	954.623	488.653	322.928
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.636.852	904.415	222.124	208.575	279.406	220.695	201.172	216.691
Construcción de obra civil	41.773	13.915	611	5.199	3.688	3.376	1.923	340
Resto de finalidades	11.038.620	3.664.247	119.573	1.394.112	1.267.700	730.553	285.559	105.897
Grandes empresas	822.090	63.718	-	11.543	23.079	2.318	26.778	-
Pymes y empresarios individuales	10.216.529	3.600.528	119.573	1.382.568	1.244.621	728.235	258.780	105.897
Resto de hogares	15.681.328	13.312.848	309.006	3.039.518	4.961.667	4.509.722	808.944	302.004
Viviendas	13.701.301	12.519.067	246.872	2.763.798	4.707.729	4.325.817	721.775	246.820
Consumo	1.181.183	465.735	20.215	183.116	170.436	93.836	24.558	14.005
Otros fines	798.844	328.046	41.919	92.604	83.502	90.069	62.610	41.179
Subtotal	29.938.691	17.895.993	651.315	4.647.430	6.512.887	5.464.462	1.297.597	624.932
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(35.711)	-	-	-	-	-	-	-
Total	29.858.366	17.895.992	651.315	4.647.430	6.512.887	5.464.462	1.297.597	624.932
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.193.656	3.249.649	451.561	559.979	1.003.320	1.097.994	589.370	450.547

Miles de euros								
Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value								
Ejercicio 2016	Total	Del que:	Del que:	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					
Administraciones Públicas	804.575	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	356.773	10.670	242	4.097	2.916	1.393	1.072	1.434
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.242.475	5.846.298	81.770	1.680.510	1.487.158	957.668	404.285	1.398.447
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.066.354	1.065.528	826	106.344	153.351	124.109	103.490	579.060
Construcción de obra civil	11.247	11.247	-	4.105	2.024	1.927	750	2.441
Resto de finalidades	11.164.874	4.769.523	80.944	1.570.061	1.331.783	831.631	300.045	816.947
Grandes empresas	2.219.776	131.967	6.857	48.057	19.959	24.308	32.615	13.885
Pymes y empresarios individuales	8.945.098	4.637.556	74.087	1.522.005	1.311.824	807.323	267.430	803.061
Resto de hogares	15.305.504	13.839.943	16.927	3.134.427	4.981.447	3.837.935	755.220	1.147.841
Viviendas	12.978.598	12.914.507	5.098	2.902.548	4.787.295	3.703.957	680.127	845.678
Consumo	361.390	284	2.805	235	195	244	1.227	1.188
Otros fines	1.965.516	925.152	9.024	231.643	193.957	133.734	73.867	300.975
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	28.709.327	19.696.911	98.939	4.819.034	6.471.521	4.796.996	1.160.577	2.547.722
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.175.843	2.854.532	16.953	266.238	474.744	555.763	357.010	1.217.730

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

En la siguiente tabla se muestran a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016, las siguientes cifras relativas a la inversión crediticia de la Entidad:

<i>CAJAMAR (datos en miles de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2016
Activos totales en balance	37.273.064	40.389.606
Inversión Crediticia Bruta ⁽¹⁾	32.403.722	30.744.458
Activos Dudosos (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	4.924.010	3.984.450
Tasa de morosidad (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	15,20%	12,96%
Tasa de cobertura (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	50,79%	48,76%
Importe bruto préstamos para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria ⁽²⁾	12.454.350	11.949.387
Importe bruto dudoso de préstamos para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria ⁽²⁾	814.392	781.625
Activo material adjudicado ⁽³⁾	440.819	513.030
Activos fallidos del importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España ⁽²⁾	332.407	154.731

Fuente datos: (1) Se detalla el cálculo en Apartado 15 "Glosario de medidas alternativas de rendimiento (MARs)" del presente Documento de Registro; (2) Nota 23.2 de la Memoria de las CCAA de Cajamar; (3) Nota 9 de la Memoria de las CCAA de Cajamar.

A 31 de marzo de 2017, la Entidad muestra los siguientes datos (*):

<i>CAJAMAR (datos en miles de euros)</i>	31/03/2017
Activos totales en balance	40.219.829
Inversión Crediticia Bruta	30.607.216
Activos Dudosos (Inversión Crediticia Bruta)	3.890.290
Tasa de morosidad (Inversión Crediticia Bruta)	12,71%
Tasa de cobertura (Inversión Crediticia Bruta)	49,46%

(*) Datos no auditados

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte de Cajamar, al cierre del ejercicio 2015 y 2016 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2015	Miles de euros									
	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	5.577.937	122.773	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1.163.928	202.885	22.485	-	2.575	48.372	8.018	410	63.952	33.111
Administración Central	251.184	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	912.744	202.886	22.485	-	2.575	48.372	8.018	410	63.952	33.111
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	297.301	1.012	-	-	796	84	-	-	132	626
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.687.849	5.181.622	44.412	7.368	317.783	481.244	14.202	185.394	661.843	434.193
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.367.867	530.400	10.981	14	15.970	50.438	979	26.758	49.640	42.901
Construcción de obra civil	31.015	10.279	-	-	1.271	2.504	-	313	109	926
Resto de finalidades	11.288.967	4.640.943	33.431	7.354	300.542	428.303	13.223	158.324	612.094	390.366
Grandes empresas	2.535.787	1.763.877	10.673	2.834	17.555	21.136	2.150	13.051	60.565	60.140
Pymes y empresarios individuales	8.753.179	2.877.066	22.758	4.520	282.987	407.167	11.073	145.272	551.529	330.226
Resto de hogares	15.747.414	5.066.789	22.623	6.475	284.621	367.664	9.945	163.352	497.922	1.334.366
Viviendas	13.777.952	4.599.646	21.027	5.642	229.389	289.199	8.904	141.059	445.515	1.248.915
Consumo	1.206.916	262.062	698	490	32.902	46.702	770	15.968	36.692	52.299
Otros fines	762.546	205.081	900	343	22.330	31.763	271	6.325	15.715	33.152
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(24.191)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	35.450.238	10.575.081	89.520	13.843	605.775	897.364	32.165	349.156	1.223.849	1.802.296

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	5.444.330	-	-	267	10.567	-	-
Administraciones Públicas	199	-	29.332	170.194	-	295.861	-	-	35.350
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	199	-	29.332	170.194	-	295.860	-	-	35.350
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	7	275.390	3.060	-	16.194	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13.490	33.769	779.478	1.963.460	33.037	2.487.697	14.356	17.006	17.495
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	244	7.180	105.258	189.210	1.099	328.229	234	10	8.322
Construcción de obra civil	-	-	4.144	4.908	-	6.481	-	-	80
Resto de finalidades	13.245	26.589	670.076	1.769.342	31.939	2.152.988	14.121	16.995	9.092
Grandes empresas	-	5.230	283.736	123.443	17.516	140.661	7.840	5.380	-
Pymes y empresarios individuales	13.245	21.359	386.340	1.645.899	14.423	2.012.327	6.281	11.615	9.092
Resto de hogares	4.822	9.999	772.975	2.939.601	5.754	4.180.194	7.672	2.745	69.895
Viviendas	4.443	7.146	734.220	2.548.228	4.975	3.415.752	6.753	2.122	65.017
Consumo	198	2.498	26.133	196.414	632	528.042	489	419	3.508
Otros fines	181	355	12.622	194.959	146	236.400	430	204	1.369
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	18.511	43.775	7.301.505	5.076.315	38.791	6.980.213	32.595	19.751	122.740

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Miles de euros

Ejercicio 2016

	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	7.130.255	224.142	10	-	-	-	36	-	-	41
Administraciones Públicas	1.098.601	225.017	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Administración Central	283.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	815.397	225.019	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	620.360	226.866	-	-	1.055	931	23	104	613	2.553
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13.945.937	6.526.993	52.730	7.023	309.814	494.140	15.723	196.520	647.693	465.591
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.066.354	423.455	13.752	-	3.362	22.974	1.126	24.313	36.997	39.796
Construcción de obra civil	11.247	1.131	-	-	-	878	-	93	98	715
Resto de finalidades	12.868.336	6.102.406	38.977	7.023	306.451	470.288	14.597	172.114	610.598	425.081
Grandes empresas	3.726.385	3.013.794	9.821	160	17.040	29.473	2.026	14.663	45.996	70.829
Pymes y empresarios individuales	9.141.951	3.088.611	29.156	6.863	289.411	440.815	12.571	157.451	564.602	354.252
Resto de hogares	15.237.402	4.439.351	23.771	6.539	287.867	372.761	9.916	169.360	557.472	1.303.771
Viviendas	12.801.337	3.729.552	20.833	5.514	238.094	300.476	8.597	144.068	447.810	1.217.852
Consumo	396.306	124.902	315	217	8.096	22.522	387	4.753	21.068	11.798
Otros fines	2.039.760	584.897	2.623	808	41.677	49.763	932	20.539	88.594	74.121
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	38.032.555	11.642.369	92.236	13.562	601.132	925.313	25.698	366.395	1.260.742	1.804.033

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	6.852.996	-	-	41.627	11.403	-	-
Administraciones Públicas	-	-	24.963	59.751	350	300.845	-	7.858	33.557
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	24.963	59.751	350	300.845	-	7.858	33.557
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	368.191	6.734	-	13.287	-	3	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	16.235	38.046	725.921	1.935.819	49.782	2.413.827	15.562	16.980	17.538
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	34	11.406	92.902	153.816	1.299	233.321	-	-	7.801
Construcción de obra civil	-	-	305	3.445	-	4.546	-	-	36
Resto de finalidades	16.201	26.640	632.714	1.778.559	48.483	2.175.961	15.562	16.980	9.701
Grandes empresas	-	5.615	208.362	133.358	29.676	129.883	9.182	5.809	698
Pymes y empresarios individuales	16.201	21.024	424.352	1.645.201	18.807	2.046.078	6.381	11.171	9.004
Resto de hogares	4.951	12.359	822.407	2.984.906	6.445	4.155.806	7.827	3.127	68.764
Viviendas	4.453	8.210	722.250	2.507.041	5.341	3.368.070	6.838	2.203	64.133
Consumo	181	1.262	11.483	97.155	168	90.091	261	322	1.325
Otros fines	317	2.888	88.675	380.710	936	697.645	727	602	3.305
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	21.186	50.405	8.794.478	4.987.210	56.577	6.925.392	34.792	27.968	119.859

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012 del Banco de España y a las políticas establecidas por la Entidad al respecto:

Datos de Cajamar

		Miles de euros					
		Total					
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía	Resto de garantías		
Ejercicio 2015							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	15	115.937	1	13.745	-	13.745	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	1	21	1.940	1.745	65	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.540	150.001	16.001	4.102.165	2.491.679	132.009	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	14	3.021	1.851	1.951.509	937.865	952	
Resto de hogares	14.691	90.222	30.075	2.532.049	2.301.246	14.293	
Total	17.248	356.161	46.098	6.649.899	4.794.670	160.112	
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	
Ejercicio 2016							
		Miles de euros					
		Del cual: Dudosos					
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Ejercicio 2016							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	2	1.111	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	-	6	251	124	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.581	84.158	8.321	2.941.894	1.442.150	28.873	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	14	3.021	1.517	1.794.159	785.735	-	
Resto de hogares	7.181	31.182	9.194	767.222	551.072	2.856	
Total	8.765	116.451	17.521	3.709.367	1.993.346	31.729	
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	
		Miles de euros					
		Del cual: Dudosos					
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Ejercicio 2016							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	13	110.892	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8	313	22	1.641	768	738	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.154	219.835	7.900	2.475.346	553.310	1.170.635	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	1.705	1.179	1.218.532	28.691	711.946	
Resto de hogares	7.973	91.531	14.333	1.331.662	806.214	335.684	
Total	10.148	422.571	22.255	3.808.649	1.360.292	1.507.057	
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	
		Miles de euros					
		Del cual: Dudosos					
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Ejercicio 2016							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	2	951	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	167	7	473	85	284	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.097	151.969	5.208	2.001.802	315.695	955.113	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	1.705	1.040	1.158.146	26.604	657.551	
Resto de hogares	2.759	46.339	7.543	751.023	381.873	196.616	
Total	3.860	199.426	12.758	2.753.298	697.653	1.152.013	
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Según se especifica en el Manual que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio, aprobado por el Consejo de Administración de BCC como entidad cabecera de Grupo, los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgos en función del porcentaje sobre Recursos Propios son:

- Límite acreditado o grupo: 10%.
- Exposición relevante: 4%.
- Límite suma exposiciones relevantes: 400%.

La clasificación de los activos con incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad de la Entidad es la siguiente:

Datos de Cajamar

Ejercicio 2015	Miles de euros							
	Total	Con incumplimientos/dudosos					Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos	
Importe en Libros Bruto	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De los cuales: deteriorado	
Valores representativos de deuda	50.736	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	50.736	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	35.636.779	4.928.298	620.260	148.583	307.428	3.852.026	4.925.023	4.907.169
Bancos centrales	376.552	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	857.805	9.875	-	-	258	9.617	9.860	389
Entidades de crédito	2.901.501	4.792	4.792	-	-	-	4.792	-
Otras sociedades financieras	838.455	6.499	6.496	-	-	4	6.499	403
Sociedades no financieras	11.565.315	3.249.114	353.530	62.780	192.158	2.640.645	3.246.288	3.239.495
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	10.676.831	3.131.485	304.938	62.268	186.067	2.578.212	3.107.581	3.100.756
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.634.117	611.686	69.963	19.669	53.564	468.490	611.686	358.341
Hogares	19.097.151	1.658.017	255.443	85.802	115.012	1.201.759	1.657.583	1.656.382
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	14.965.728	1.287.291	183.558	62.686	86.808	954.240	1.287.291	972.225
De los cuales: crédito al consumo	437.654	4.279	344	1.169	1.480	1.285	4.265	522
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	182.503	4.928.298	620.260	148.583	307.428	3.852.026	4.925.023	4.907.169

Ejercicio 2016	Miles de euros							
	Total	Con incumplimientos/dudosos					Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos	
Importe en Libros Bruto	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De los cuales: deteriorado	
Valores representativos de deuda	38.106	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	38.106	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	36.898.859	3.985.370	441.019	150.142	212.195	3.182.013	3.985.370	3.981.508
Bancos centrales	339.441	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	847.014	3.037	257	-	-	2.780	3.037	1.800
Entidades de crédito	5.907.193	2.154	2.154	-	-	-	2.154	-
Otras sociedades financieras	479.835	7.387	6.541	10	128	688	7.387	403
Sociedades no financieras	11.021.527	2.407.310	204.080	62.460	90.430	2.050.340	2.407.310	2.406.189
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	8.468.874	2.308.937	180.902	61.568	89.889	1.976.577	2.308.937	2.306.798
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.555.970	530.023	37.465	15.766	14.393	462.398	530.023	358.341
Hogares	18.303.849	1.565.503	227.987	87.672	121.637	1.128.206	1.565.503	1.563.998
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	14.263.073	1.214.621	181.569	60.223	83.589	889.239	1.214.621	1.214.607
De los cuales: crédito al consumo	371.961	8.239	575	1.809	2.154	3.700	8.239	8.208
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	169.207	3.985.370	441.019	150.142	212.195	3.182.013	3.985.370	3.981.508

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Rating del Emisor

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, tanto Cajamar como BCC tienen asignado por parte de la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U. ("Fitch Ratings") el mismo rating de emisor, que a largo plazo es de BB- con perspectiva positiva, mientras que a corto plazo tiene asignada una calificación de B. Ambas calificaciones son definitivas hasta futuras revisiones que pueda llevar a cabo Fitch Ratings y están vigentes desde la última revisión realizada por la agencia con fecha 7 de abril de 2017.

2 Riesgo de liquidez

La Entidad Cabecera es responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y cada uno de los miembros del mismo, así como de acordar las medidas de auxilio a adoptar en relación con una entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración de BCC ejecuta las políticas vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro.

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Para una mejor gestión y control, existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El control y la gestión del riesgo de liquidez se realizan desde el Comité de Activos y Pasivos (“COAP”) de BCC. En el COAP participan representantes de la Dirección Financiera, Dirección de Negocio, Dirección de Control Global del Riesgo y Planificación Estratégica. Las decisiones adoptadas en el mismo son ejecutadas posteriormente por parte de la Dirección Financiera. El control del riesgo se lleva a cabo en la Dirección de Control Global del Riesgo, en la Oficina de Control de Riesgo de Mercado.

A continuación se indica el GAP de liquidez del Grupo, según información financiera auditada y consolidada a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2016:

Ejercicio 2015										
Miles de euros										
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	295.196	72.935	-	-	-	-	-	393.134	-	761.265
Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito	7.430	35.250	226.600	-	-	-	-	2	(4.222)	265.060
Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela	-	995.071	1.080.804	988.526	1.825.664	7.018.334	16.327.663	4.350.758	(2.462.240)	30.124.581
Valores representativos de deuda	-	4.969	62	1.454	263.812	2.577.733	2.020.260	-	(2.698)	4.865.592
Total	302.626	1.108.225	1.307.466	989.980	2.089.476	9.596.067	18.347.923	4.743.894	(2.469.160)	36.016.498
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	3.862.439	-	-	2.764	3.865.203
Depósitos de entidades de crédito	152.884	29.404	243.744	122.748	63.361	278.065	71.677	9.569	3.795	975.247
Depósitos de la clientela	13.581.271	2.192.552	3.076.479	3.864.600	3.614.648	2.567.470	169.150	26.847	42.874	29.135.892
Valores Representativos de deuda emitidos	-	-	-	498.650	-	1.491.234	742.515	-	26.300	2.758.699
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	13.734.155	2.221.956	3.320.223	4.485.998	3.678.009	8.199.208	983.342	36.416	75.733	36.735.041
Gap (sin ajustes por valoración)	(13.431.529)	(1.113.729)	(2.012.757)	(3.496.018)	(1.588.533)	1.396.859	17.364.581	4.707.478		1.826.352
Gap acumulado	(13.431.529)	(14.545.258)	(16.558.015)	(20.054.033)	(21.642.566)	(20.245.707)	(2.881.126)	1.826.352		

Ejercicio 2016										
Miles de euros										
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	291.984	-	-	-	-	-	-	376.768	122	668.874
Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito	40.079	174.738	80.499	-	-	-	-	3.538	(2.171)	296.683
Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela	1.220	1.004.223	1.217.865	1.054.281	1.949.365	7.387.562	13.973.016	4.692.098	(1.803.538)	29.476.094
Valores representativos de deuda	-	3.475	1.702	250.624	1.257.090	2.333.485	133.865	38.106	(2.302)	4.016.045
Total	333.284	1.182.436	1.300.066	1.304.905	3.206.455	9.721.048	14.106.881	5.110.511	(1.807.889)	34.457.696
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	5.087.000	-	-	-	5.087.000
Depósitos de entidades de crédito	90.513	84.920	11.048	565.767	-	-	-	2.480	2.682	757.410
Depósitos de la clientela	16.264.769	1.755.569	1.875.738	2.122.632	2.587.614	1.714.630	415.273	55.582	8.928	26.800.734
Valores Representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	1.491.234	842.115	-	18.440	2.351.789
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	99.600	-	1.173	100.773
Total	16.355.282	1.840.489	1.886.786	2.688.399	2.587.614	8.292.864	1.356.988	58.063	31.221	35.097.707
Gap (sin ajustes por valoración)	(16.021.998)	(658.053)	(586.720)	(1.383.493)	618.841	1.428.184	12.749.893	5.052.448		1.199.101
Gap acumulado	(16.021.998)	(16.680.051)	(17.266.771)	(18.650.264)	(18.031.423)	(16.603.240)	(3.853.347)	1.199.101		

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del Grupo Cooperativo Cajamar

En referencia a la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias por parte de la Entidad y GCC, a 31 de diciembre de 2016 se contaba con la siguiente:

	GCC	CAJAMAR
Cartera hipotecaria elegible	10.514.724	9.761.032
Límite emisión cédulas hipotecarias (80%)	8.411.779	7.808.826
Cédulas hipotecarias en vigor	-5.000.000	-5.000.000
Capacidad de emisión de nuevas cédulas hipotecarias	3.411.779	2.808.826

Datos en miles de euros

El Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, establece en el Artículo 460 el siguiente calendario para la introducción de la Ratio de Cobertura de Liquidez (“Liquidity Coverage Ratio” o LCR, por sus siglas en inglés): (i) el 60% a partir del 1 de octubre de 2015; (ii) el 70% a partir del 1 de enero de 2016; (iii) el 80% a partir del 1 de enero de 2017; y (iv) el 100% a partir del 1 de enero de 2018.

En lo que respecta al GCC, la Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), definido como el ratio de activos líquidos de alta calidad (libres de cargas) sobre las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales, se situó en un 516,90% a 31 de diciembre de 2016 respecto a 642,01% al cierre de 31 de diciembre de 2015.

$$LCR = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad (HQLA)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales}}$$

Por otra parte, el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR por sus siglas en inglés) se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Tal y como se indica en el documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta (octubre de 2014)”, este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento y tomará vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Los niveles de NSFR a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 son de 112,35% y 115,54%, respectivamente.

Por otra parte, la entidad mantiene su política de generar cartera de activos descontables que permita disponer de garantías mayores de cara a la obtención, si fuese necesario, de financiación del Banco Central Europeo (BCE), vía subastas de liquidez, y también contar con la alternativa de colocar dichos activos a inversores.

En el siguiente cuadro se detalla por un lado, la cartera de activos descontables aceptados ante el BCE correspondiente a los meses de diciembre de 2015 y 2016, respectivamente, en el que se indican el nominal descontable, que es el total nominal de activos que GCC tenía para descontar en el Banco de España a dichas fechas, y por otro, el nominal pignorado, que son los activos efectivamente pignorados ante Banco de España y el valor total de las garantías que es el efectivo que supone el nominal pignorado una vez aplicado el *haircut* (descuento establecido por el Banco Central Europeo):

GCC (millones de euros)	Nominal Descontable	Nominal Pignorado	Valor Efectivo de los títulos descontables pignorados
31/12/2015	9.338	6.252	5.827
31/12/2016	10.466	7.500	6.565

Fuente: Banco de España (Departamento de operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia

El saldo registrado en la cuenta “Banco de España”, al 31 de diciembre de 2016, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que, como puede observarse en la tabla anterior, tiene un crédito concedido de 7.500 millones de euros (6.252 millones de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, conviene destacar que el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) comunicó el 10 marzo de 2016 que ponía en marcha una nueva serie de cuatro operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (“Targeted Longer-Term Refinancing Operations “ o “TLTRO II”, como se denomina en inglés).

Este tipo de operaciones ofrecen a las entidades de crédito condiciones atractivas de financiación a largo plazo, lo que contribuye a que se mejoren las condiciones de concesión de crédito al sector privado y se estimule la creación del crédito. En concreto, su objetivo es reforzar la orientación acomodaticia de la política monetaria del BCE y mejorar la transmisión de la política monetaria incentivando aún más la concesión de crédito bancario a la economía real.

Las operaciones de TLTRO II se llevaron a cabo en junio, septiembre y diciembre de 2016 y en marzo de 2017.

Las entidades que participaran en las operaciones TLTRO II pudieron obtener financiación por un importe total de hasta el 30% de la parte computable de sus préstamos a 31 de enero de 2016, deduciendo los importes obtenidos en las dos primeras TLTRO ejecutadas en 2014 que sigan pendientes de reembolso.

La apelación a las subastas del Banco Central Europeo a través de las facilidades de financiación otorgadas mediante las TLTRO II ha sido solicitada por la entidad cabecera del Grupo, BCC, en su totalidad.

La siguiente tabla muestra la financiación BCE con cargo a la póliza de pignoración y refleja el importe que GCC tenían descontado en subastas de liquidez TLTRO II del Banco Central Europeo, cifra que va con cargo al valor total de las garantías disponibles:

GCC (millones de euros)	Financiación BCE con cargo a la póliza de pignoración
31/12/2015	3.862
31/12/2016	5.087

Fuente: Banco de España (Departamento de operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia

Todas las TLTRO II tendrán un plazo de vencimiento de cuatro años desde su fecha de liquidación. GCC podrá reembolsar trimestralmente los fondos obtenidos en las TLTRO II

transcurridos dos años desde la liquidación de cada operación y no estará sujeto a la realización de reembolsos anticipados de carácter obligatorio.

3 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables. Conviene destacar que, como se detalló en el apartado 1.2 “*Riesgo de liquidez*”, existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología *Value at Risk (VaR)*, mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima diaria que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El seguimiento del riesgo de mercado en todas sus vertientes (incluyendo el Riesgo de interés y el Riesgo de tipo de cambio) es realizado por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC, siendo la Entidad Cabecera la entidad responsable frente a la exposición al riesgo de mercado.

3.1 Riesgo de interés

La exposición al riesgo de tipo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referencias, es analizada por la Entidad desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero. A continuación se muestran las cifras de riesgo de interés de Cajamar a cierre de 2016, las cuales se detallan en el apartado 6.5 “Riesgo de Tipo de Interés” de la Memoria, de las Cuentas Anuales Individuales de Cajamar de 2016 (página 112):

Perspectiva de la cuenta de resultados de la Entidad:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, bajo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto positivo sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 1,64% en el ejercicio 2015 y 1,95% en el ejercicio 2016.

Perspectiva del Valor Económico de la Entidad:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del -0,61% en el ejercicio 2015 y del -0,09% en el ejercicio 2016.

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera de Cajamar a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2016:

Ejercicio 2015	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	932.979	1.780.779	-	-	748.112	3.461.870	514	1,49%	-	3.461.870
Mercado crediticio	2.362.596	5.499.382	6.228.803	8.356.792	4.054.352	26.501.925	4.998	1,89%	2.747.495	29.249.420
Mercado capitales	711.892	1.516.571	7.756	250.403	48.478	2.535.100	476	1,88%	977.074	3.512.174
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.246.391	3.246.391
	4.007.467	8.796.732	6.236.559	8.607.195	4.850.942	32.498.895	5.988	1,85%	6.970.960	39.469.855
Pasivo										
Mercado monetario	3.347.620	323.165	278.196	30.824	1.908.621	5.888.426	579	0,98%	-	5.888.426
Emisiones a medio y largo	913.069	1.086.828	1.697.373	728.960	2.291.989	6.718.219	1.323	1,97%	-	6.718.219
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.645.214	3.645.214
Acreedores	3.653.914	3.884.896	2.865.297	3.825.121	8.988.768	23.217.996	3.706	1,60%	-	23.217.996
	7.914.603	5.294.889	4.840.866	4.584.905	13.189.378	35.824.641	5.608	1,57%	3.645.214	39.469.855
Gap	(3.907.136)	3.501.843	1.395.693	4.022.290	(8.338.436)	(3.325.746)	380	0,28%	3.325.746	-
Gap/Activos (%)	(9,90%)	8,87%	3,54%	10,19%	(21,13%)	(8,43%)				

Ejercicio 2016	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	639.247	17.038	4.592.793	-	848.112	6.097.190	649	1,06%	-	6.097.190
Mercado crediticio	2.409.580	4.370.288	6.096.695	9.595.961	3.588.473	26.060.996	4.633	1,78%	2.337.463	28.398.460
Mercado capitales	524.422	1.382.863	250.018	378	5.078	2.162.760	424	1,96%	2.349.606	4.512.365
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.276.740	3.276.740
	3.573.249	5.770.189	10.939.506	9.596.339	4.441.663	34.320.946	5.706	1,67%	7.963.809	42.284.755
Pasivo										
Mercado monetario	278.398	6.313.447	170.969	30.895	2.057.081	8.850.789	877	0,99%	-	8.850.790
Emisiones a medio y largo	1.107.390	942.811	583.902	622.368	2.261.342	5.517.813	1.078	1,95%	-	5.517.813
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.898.233	3.898.233
Acreedores	3.708.775	4.167.314	2.439.155	3.274.158	10.428.517	24.017.919	3.869	1,61%	-	24.017.919
	5.094.563	11.423.572	3.194.026	3.927.421	14.746.940	38.386.522	5.824	1,57%	3.898.233	42.284.755
Gap	(1.521.313)	(5.653.382)	7.745.480	5.668.918	(10.305.277)	(4.065.576)	(118)	0,28%	4.065.576	-
Gap/Activos (%)	(3,60%)	(13,37%)	18,32%	13,41%	(24,37%)	(9,61%)				

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

3.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de cambio se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2016 el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en Cajamar, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

4 Riesgo de solvencia

Tanto a fecha 31 de diciembre de 2015 como a 31 de diciembre de 2016, el Grupo cumplió con todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

El cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital y del coeficiente de recursos propios se realiza a nivel consolidado, siendo la Entidad Cabecera la responsable de vigilar la solvencia del Grupo y de las entidades que forman parte del mismo.

De acuerdo con el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que adapta la normativa europea a los requerimientos de capital establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, las entidades de crédito deben cumplir con unos requerimientos de recursos propios mínimos, calculados a partir de sus activos ponderados por riesgo (“APR”). Estos requerimientos están integrados por el Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento) y el Capital de Nivel 2 (capital de liquidación), que, en conjunto, conforman el coeficiente de solvencia (también denominado “**Capital Regulador Total**”). A su vez, el Capital de Nivel 1 se compone del Capital Ordinario (CET 1) y Capital Adicional de Nivel 1 (AT 1).

Las entidades de crédito deben cumplir como norma general los siguientes requisitos de fondos propios:

- (i) El capital Ordinario de Nivel 1 (CET 1) deberá ascender al menos al 4,5% de los activos ponderados por riesgo en todo momento.
- (ii) El capital de Nivel 1 (CET 1 + AT1) deberá ascender al menos al 6,0% de los activos ponderados por riesgo en todo momento.
- (iii) El capital total (capital de Nivel 1 más Capital de Nivel 2) ascenderá al menos al 8,0% de los activos ponderados por riesgo en todo momento.

Asimismo, el Grupo debe cumplir, de acuerdo con la normativa vigente, con los siguientes requisitos de capital:

- (i) Mantener un colchón de conservación de capital (*capital conservation buffer*) en términos de capital Ordinario (CET 1) que, de acuerdo con la Disposición transitoria octava de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se estableció en un 0,625% para el año 2016 y en un 1,25% para este año 2017, hasta alcanzar un 2,5% en 2019 a razón de un incremento de 0,625% anual.
- (ii) Mantener un colchón anticíclico que puede llegar hasta el 2,5% del CET 1 y que es fijado por el Banco de España. No obstante, el Banco de España fijó en un 0% el colchón anticíclico de las entidades de crédito para el año 2016 y para el primer trimestre de 2017. Estos porcentajes se revisarán cada trimestre.

Los requisitos de capital exigidos para el Grupo Cooperativo Cajamar son los siguientes:

- Año 2016: Con fecha 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, conforme al artículo 16 del reglamento (UE) n° 1024/2013, comunicó al BCC, como entidad cabecera de Grupo, la decisión por la que se establecen los requisitos prudenciales de capital para el Grupo Cooperativo Cajamar, basada en el proceso de revisión y evaluación supervisora llevada a cabo bajo la dirección del Banco Central Europeo. Este Organismo requirió que el Grupo Cooperativo Cajamar mantuviese al 31 de diciembre de 2016 en base consolidada una ratio de capital CET 1 del 10,25%, requerimiento que incluye la ratio de capital de nivel 1 ordinario mínima exigida por el Pilar I (4,5%), así como los requerimientos de Pilar II y el colchón de conservación de capital (5,75%).

El coeficiente de solvencia del Grupo a 31 de diciembre de 2016 se situó en un 12,96%, por encima del nivel mínimo de solvencia exigido. Asimismo, el CET 1 se situó en 11,36%, también por encima de los requerimientos legales y de las exigencias impuestas por el BCE.

Por su parte, el coeficiente de solvencia del Grupo “fully-loaded” a 31 de diciembre de 2016 fue del 12,59% (10,99% de CET1 Capital + 1,60% de Capital Nivel 2).

- Año 2017: De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), en comunicado de fecha 23 de septiembre de 2016, el Banco Central Europeo establece en 2017 para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET 1 de 8,25%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,25%. Por su parte, el ratio de capital total exigido alcanza el 11,75%.

A 31 de marzo de 2017, el coeficiente de solvencia “phased-in” del Grupo fue del 12,93% (11,34% de CET1 Capital + 1,60% de Capital Nivel 2). Por su parte, el coeficiente de solvencia del Grupo “fully-loaded” a 31 de marzo de 2017 fue del 12,69% (11,09% de CET1 Capital + 1,60% de Capital de Nivel 2).

Los indicadores de solvencia del Grupo “phased-in” a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

GCC (datos en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2016
CET 1 Capital (Capital ordinario)	2.472.591	2.620.669
AT 1 Capital (Capital adicional)	0	0
Capital de Nivel 1 (CET 1 + AT 1)	2.472.591	2.620.669
Capital de Nivel 2	49.733	369.568
Recursos propios computables (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	2.522.324	2.990.237
Activos ponderados por riesgo (APR)	21.830.547	23.069.970
Porcentajes sobre los APR		
% CET1 Capital (Capital ordinario)	11,33%	11,36%
% AT1 Capital (Capital adicional)	0,00%	0,00%
% Capital Nivel 1	11,33%	11,36%
% Capital Nivel 2	0,23%	1,60%
% Coeficiente de Solvencia (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	11,55%	12,96%

Fuente: Elaboración propia y CCAA auditadas Grupo Cooperativo Cajamar

5 Riesgo del sector inmobiliario y promotor

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España sobre transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y los préstamos para adquisición de vivienda.

Por un lado, según se recoge en la Nota 23.2 de la Memoria las CCAA de Cajamar, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocio en España)	2.764.284	2.025.947	1.282.170	827.151	(1.238.903)	(613.008)
Del que: Dudoso	2.193.641	1.507.649	1.146.801	774.845	(1.231.360)	(607.061)
Pro-memoria:						
Activos fallidos	332.407	154.731				

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Como se puede observar en el cuadro anterior, la cobertura específica de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España ascendió en el ejercicio 2015 y 2016 a 1.238.903 miles de euros y 613.008 miles de euros, respectivamente.

El desglose del importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 se recoge en el siguiente cuadro de la Nota 23.2 de la Memoria de las CCAA de Cajamar:

	Miles de euros	
	2015	2016
Sin garantía hipotecaria	131.011	199.932
Con garantía hipotecaria (desglosado según tipo activo recibido en garantía)	2.633.273	1.826.015
<i>Edificios terminados</i>	<i>1.144.596</i>	<i>771.980</i>
Vivienda	902.172	664.382
Resto	242.424	107.598
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>642.446</i>	<i>462.604</i>
Vivienda	360.300	210.094
Resto	282.146	252.510
<i>Suelo</i>	<i>846.231</i>	<i>591.431</i>
Suelo urbano consolidado	754.036	528.474
Resto de suelo	92.195	62.957
Total	2.764.284	2.025.947

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Por su parte, según se recoge en la Nota 23.2 de la Memoria de las CCAA de Cajamar, el detalle de préstamos para la adquisición de vivienda (sin y con garantía hipotecaria) al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2016	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	12.520.438	820.142	11.953.223	783.445
Sin garantía inmobiliaria	66.088	5.750	3.836	1.820
Con garantía inmobiliaria	12.454.350	814.392	11.949.387	781.625

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Respecto al activo material adjudicado, la Entidad tenía un saldo a cierre de 2015 y 2016 de 440.819 y 513.030 miles de euros, respectivamente (fuente Nota 9 de la Memoria de las CCAA de Cajamar).

6 Riesgo soberano

A cierre de 2016, el valor de balance de la cartera de deuda soberana de Cajamar era de 250.742 miles de euros y el valor de balance de la cartera de deuda soberana a nivel Grupo era de 3.668.420 miles de euros. Por lo tanto, dado que no es una cifra relevante sobre el total del Grupo, en este apartado se indica tanto la exposición total de la Entidad como de GCC al riesgo soberano a cierre de 2015 y 2016:

CAJAMAR	31 DICIEMBRE 2015		31 DICIEMBRE 2016	
	NOMINAL	VALOR BALANCE	NOMINAL	VALOR BALANCE
ESPAÑA	250.000	250.100	250.000	250.470
GRECIA	756	247	756	272

Cifras en miles de euros

Fuente: Banco de España (Departamento de operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia

GCC	31 DICIEMBRE 2015		31 DICIEMBRE 2016	
	NOMINAL	VALOR BALANCE	NOMINAL	VALOR BALANCE
ESPAÑA	2.981.550	3.402.140	2.639.900	2.745.642
GRECIA	756	247	756	272
ITALIA	0	0	100.000	95.102
PORTUGAL	1.049.000	1.200.197	747.368	827.403

Cifras en miles de euros

Fuente: Banco de España (Departamento de operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia

Como se desglosa en el cuadro, la exposición al riesgo soberano del Grupo se limita a España, Grecia, Italia y Portugal, teniendo España el mayor peso con un 74,85% sobre el total de la exposición (73,92% a 31 de diciembre de 2015). Por su parte, la exposición al riesgo soberano en Cajamar está concentrada en España, salvo una posición residual en Grecia.

A 31 de diciembre de 2016, ni la Entidad ni el Grupo presentaban exposición soberana alguna clasificada en la cartera de negociación ni en la cartera de deuda soberana clasificada contablemente a vencimiento, concentrándose la exposición en la cartera de deuda soberana clasificada contablemente como disponible para la venta. El GCC establece un límite interno a la exposición global al riesgo de mercado en carteras distintas de las clasificadas a vencimiento del 250% de los recursos propios computables.

7 Riesgo regulatorio

La responsabilidad del cumplimiento del capital regulatorio recae sobre BCC, como entidad cabecera del Grupo.

Los desarrollos normativos derivados de la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión, del Mecanismo Único de Resolución, de la adaptación a Basilea III, así como la proliferación de estándares regulatorios, exigen a las entidades cada vez más recursos especializados. Este contexto de creciente presión regulatoria sobre el mercado financiero, tanto europeo como nacional, conlleva una mayor exposición a riesgo regulatorio para el conjunto de las entidades de crédito europeas.

Desde el 1 de enero de 2016 se encuentra operativo el Mecanismo único de Resolución, un procedimiento único a nivel europeo que prevé la resolución ordenada de los bancos en graves dificultades. Con este mecanismo, se busca adoptar una planificación de resolución e intervención temprana, así como adoptar todas aquellas medidas de resolución e instrumentos de resolución que sean necesarios, incluidos la recapitalización interna de accionistas y acreedores.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España ha emitido la Circular 4/2016, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo de esta Circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las NIIF. Esta Circular incorpora, entre otros aspectos, información relevante que constituye un nuevo elemento a considerar en el marco de las estimaciones que efectúan las entidades de crédito en base a sus propios modelos internos.

La actualización del Anejo IX introducida por esta Circular persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de las provisiones. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En el ejercicio 2016 la Entidad ha realizado una revisión de las metodologías internas para el cálculo del deterioro y ha reforzado los criterios e información utilizada para la determinación de las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por insolvencia y considerando lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España. En diciembre de 2016 la Entidad ha utilizado modelos internos en la estimación de las coberturas. El impacto calculado en las coberturas de riesgo de crédito entre al antiguo Anejo IX y los modelos internos calculados para el cierre de septiembre de 2016, suponen una recuperación de 187,9 millones de euros, no habiendo ningún impacto en las coberturas de activos adjudicados.

La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2004 de Banco de España modificada por la circular 4/2016 para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

Asimismo, pueden aparecer ocasionalmente nuevos principios o normas contables, así como cambios en la interpretación de los principios y normas ya existentes, que puedan tener un efecto material en los resultados del Grupo. En particular, los resultados del Grupo podrán verse afectados de forma negativa por los cambios propuestos a la clasificación y cálculo de los

activos financieros de la Norma Internacional de Información Financiera 9 sobre "Instrumentos Financieros" ("NIIF 9"), que requerirán el desarrollo de una metodología de cálculo del deterioro para calcular las pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros del Grupo y sus compromisos de ampliación de crédito. Estos cambios a la NIIF 9 resultarán de aplicación para la preparación de los estados financieros posteriores al 1 de enero de 2018, aunque también serán aplicadas internamente por el Grupo durante 2017 y en paralelo a la metodología establecida por la actual NIIF 9, y podrán ser utilizadas para fines comparativos en la preparación de los estados financieros del Grupo para 2018.

En cualquier caso, para afrontar el riesgo regulatorio, inherente a la actividad bancaria, el Grupo en el que se integra Cajamar cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por el Consejo de Administración de BCC, que recoge diversas políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos en materias de su competencia, tales como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la atención de las reclamaciones de los clientes, el cumplimiento de las normas de conducta en los mercados de valores y el gobierno corporativo.

8 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal. El riesgo operacional afecta a toda la organización y en todos sus niveles, quedando regulado en el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional.

El enfoque de este riesgo operacional, marcado por la baja tolerancia al mismo, se plasma en los principios de unidad en las políticas y procesos, globalidad en la gestión y control del riesgo operacional, transparencia y comunicación interna y adaptación al cambio.

La Unidad de Control del Riesgo Operacional es la encargada de la gestión y control de este riesgo a nivel del Grupo. Ubicada bajo la Dirección de Control Global del Riesgo de BCC, interacciona con un conjunto extenso de personas responsables de los procesos generadores de riesgo operacional, dirigiendo e impulsando un protocolo iterativo de identificación, medición y mejora de los procedimientos de gestión de este riesgo.

El importe de activos ponderados por riesgo operacional de Cajamar asciende a 1.461.618 miles de euros tanto a diciembre de 2015 como a diciembre de 2016.

9 Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La responsabilidad sobre el control de este riesgo recae en BCC, como entidad cabecera del Grupo, que cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas, tales como las relativas a: la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección del inversor en la comercialización de instrumentos financieros y prestación de servicios de inversión (MiFID I y MiFID II cuando sea aplicable), el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito de los Mercados de Valores, la normativa

sobre comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc. La actividad y funciones del citado Comité de Riesgos se ejercen sobre al Grupo en su conjunto.

10 Riesgo cláusulas suelo

Por último, tal y como se detalla en el apartado 7.2 del presente Documento de Registro, el Grupo ha dotado a 31 de diciembre de 2016 una provisión de 200 millones de euros para hacer frente a las consecuencias que pudieran derivarse de los últimos pronunciamientos judiciales relativos a las cláusulas suelo. Por su parte, la Entidad ha dotado al 31 de diciembre de 2016 una provisión de 192 millones de euros por el mismo motivo.

Este importe representa el máximo que tendría que afrontar de aplicarse retroactivamente la devolución de cantidades a la totalidad de sus operaciones hipotecarias con consumidores, incluyendo los últimos pronunciamientos del Tribunal Supremo. En cualquier caso, a fecha del presente Documento de Registro se estima que el impacto final será notablemente inferior al provisionado.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro

Don José Luis Domínguez Moreno, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con domicilio en Almería, Plaza de Barcelona, 5, CIF nº F04743175, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento de Registro, cuyo contenido se ajusta al Anexo XI del Reglamento 809/2004.

1.2 Declaración de Responsabilidad

Don José Luis Domínguez Moreno declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

Desde 2015 la Entidad únicamente prepara cuentas individuales. No obstante lo anterior, dada la estructura del Grupo y la relevancia de la Entidad en el mismo, se incluye en el presente Documento cierta información del Grupo a nivel consolidado, la cual ha sido elaborada por la Entidad Cabecera, BCC, encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el periodo cubierto por la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales (esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) de Cajamar correspondientes al ejercicio 2015 y 2016 se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/>). Las cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242, ha sido designado como auditor de la Entidad para auditar las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas de la Entidad

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

3 FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado “FACTORES DE RIESGO” precedente.

4 INFORMACIÓN SOBRE CAJAMAR

4.1 Historia y evolución de Cajamar

4.1.1 Denominación social y nombre comercial.

La denominación completa de la Entidad emisora es CAJA RURAL CAJAMAR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, siendo su denominación comercial CAJAMAR. El Código de Identificación Fiscal es F04743175. El identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) es 635400CE9HHFB55PEY43.

4.1.2 Lugar de registro de la Entidad y número de registro.

Cajamar se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31 de octubre de 2012.

Además la escritura de constitución ha sido objeto de inscripción en el Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, en fecha 8 de noviembre de 2012, al Tomo LVIII, Folio 5757, bajo el asiento número 1, indicándose su clasificación como Cooperativa de Crédito. A la Entidad le ha correspondido en dicho Registro Estatal de Sociedades Cooperativas el número de Inscripción 2627-SMT. Asimismo ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España el 19 de noviembre de 2012.

4.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad de la Sociedad, si no son indefinidos.

La Entidad fue constituida como consecuencia de la fusión entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito.

De esta forma, la Entidad se constituyó como sociedad cooperativa de crédito el día 16 de octubre de 2012, por tiempo indefinido, bajo la denominación social inicial de “CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO”, en virtud de la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario de Valencia, don Emilio V. Orts Calabuig bajo el número 2.050 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en los términos anteriormente reseñados.

La Entidad cambió su denominación por la actual, “CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO”, en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, formalizados mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Almería, D. Lázaro Salas Gallego, el día 4 de diciembre de 2015, con número 1.614 de orden de su protocolo. Los actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el día 4 de diciembre de 2015 ante el Notario de Almería, Don Lázaro Salas Gallego, al número 1.614 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.629, Libro 0, Folio 118, Hoja AL-40338.

En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Hasta el 30 de junio de 2014, Cajamar era la entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, Grupo Consolidable de Entidades de Crédito al que sustituye y da continuidad

Grupo Cooperativo Cajamar, del que actualmente BCC es la sociedad cabecera. La decisión de constituir BCC y designarlo como entidad cabecera del Grupo se enmarca en una política estratégica para otorgar una mayor flexibilidad en la gestión y expansión del Grupo (incluyendo la captación de nuevos inversores o emisión de nuevos productos), dada la naturaleza de BCC como banco (frente a Cajamar como cooperativa de crédito).

El Grupo fue constituido el día 25 de febrero de 2014, al objeto de contribuir a reforzar determinadas entidades, consolidar sus balances y poner en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez. Dicha constitución se formalizó mediante la elevación a público del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (el “**Contrato Regulador**”) ante el Notario de Madrid, don Jose Enrique Cachón Blanco, con el número 614 de su Protocolo, modificado en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel Mellado Rodríguez el 21 de octubre de 2014 con el número 2.978 de su protocolo. El Contrato Regulador fue suscrito por las entidades que se relacionan a continuación:

1. Banco de Crédito Social Cooperativo, SA (entidad cabecera del Grupo).
2. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (antes denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito)
3. Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana
4. Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana
5. Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito
6. Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana
7. Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caixa Rural Vila-Real)
8. Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito
9. Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito
10. Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito
11. Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito
12. Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito
13. Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana
14. Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo
15. Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito
16. Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito
17. Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito
18. Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito
19. Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito
20. Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito

(en adelante, las “**Entidades Adheridas**”).

Con la firma y elevación a público del Contrato Regulador, las Entidades Adheridas quedaron integradas en el Grupo, con una permanencia mínima de 10 años a excepción de Cajamar que permanecerá en el Grupo por compromiso particular por tiempo indefinido, habiendo quedado disuelto y extinguido el anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas.

Mediante el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, adoptado por el Banco de España en su reunión de 6 de junio de 2014, se atribuyó al Grupo la condición de (i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y (ii) Sistema Institucional de Protección (“**SIP**”).

(i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito

La base de la regulación de los grupos cooperativos se encuentra en el artículo 78 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 78. Grupo cooperativo.

1. Se entiende por grupo cooperativo, a los efectos de esta Ley, el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades.

2. La emisión de instrucciones podrá afectar a distintos ámbitos de gestión, administración o gobierno, entre los que podrían incluirse:

a. El establecimiento en las cooperativas de base de normas estatutarias y reglamentarias comunes.

b. El establecimiento de relaciones asociativas entre las entidades de base.

c. Compromisos de aportación periódica de recursos calculados en función de su respectiva evolución empresarial o cuenta de resultados.

3. La aprobación de la incorporación al grupo cooperativo precisará el acuerdo inicial de cada una de las entidades de base, conforme a sus propias reglas de competencia y funcionamiento.

4. Los compromisos generales asumidos ante el grupo deberán formalizarse por escrito, sea en los Estatutos de la entidad cabeza de grupo, si es sociedad cooperativa, o mediante otro documento contractual que necesariamente deberá incluir la duración del mismo, caso de ser limitada, el procedimiento para su modificación, el procedimiento para la separación de una sociedad cooperativa y las facultades cuyo ejercicio se acuerda atribuir a la entidad cabeza de grupo. La modificación, ampliación o resolución de los compromisos indicados podrá efectuarse, si así se ha establecido, mediante acuerdo del órgano máximo de la entidad cabeza de grupo. El documento contractual deberá elevarse a escritura pública.

5. El acuerdo de integración en un grupo se anotará en la hoja correspondiente a cada sociedad cooperativa en el Registro competente.

6. La responsabilidad derivada de las operaciones, que realicen directamente con terceros las sociedades cooperativas integradas en un grupo, no alcanzará al mismo, ni a las demás sociedades cooperativas que lo integran.

Miembros del Grupo

Sólo podrán ser miembros las entidades con naturaleza jurídica de cooperativas de crédito, debidamente constituidas y autorizadas, que cumplan los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador. Como excepción, se consigna de forma expresa

que la entidad cabecera no ostenta la naturaleza jurídica de sociedad cooperativa de crédito, sino que se trata de un banco privado, y por tanto una sociedad anónima.

La admisión de nuevos miembros será decidida por la entidad cabecera, previo informe no vinculante emitido por la Junta General de entidades miembro en relación al interés estratégico de la incorporación y la situación económico financiera de la candidata. Por este motivo los compromisos generales asumidos ante dicho grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

Objeto

Las entidades miembro conservan su personalidad jurídica, cediendo a la Entidad Cabecera, determinadas funciones, según lo pactado contractualmente, como la elaboración de los planes estratégico, comercial y de expansión territorial, las políticas de riesgo, personal, gestión de la tesorería, control y auditoría interna; la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios; la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información y del marco de retribución de las aportaciones al capital social, así como la elaboración de los Presupuestos del Grupo y de las entidades miembros y determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

Cada miembro operará bajo su propia denominación, pero dejando constar de manera clara su pertenencia al Grupo y cumpliendo inexorablemente con la política común de comunicación diseñada por la entidad cabecera, así como con los restantes derechos y obligaciones que emerjan del Contrato Regulador.

Así BCC tiene atribuidas las facultades de representación, y se halla sometido a los principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad pero manteniendo la independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno de cada entidad participante.

Órganos del grupo

El Grupo se dota para su funcionamiento de los órganos siguientes:

- La Junta General de entidades miembro: Constituida por todas las entidades del Grupo, representadas por sus respectivos presidentes, se reunirá siempre que la convoque la entidad cabecera. Su función es acordar la modificación del Contrato Regulador, recibir información de la cabecera y emitir informes no vinculantes sobre aspectos esenciales para el desarrollo del Grupo.
- El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva del Grupo: Es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión y representación, pudiendo designar las comisiones delegadas que estime conveniente, lo que supone que recaen sobre BCC la alta administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de dirección estratégica y de gestión.

El Comité de Directores Generales es un órgano consultivo formado por los directores generales de todas las entidades del Grupo, que informará sobre los temas que considere conveniente y dará cuenta de la evolución de los asuntos comunes del Grupo.

No obstante lo anterior, cada entidad, jurídicamente independiente, cuenta con sus propios órganos de gobierno: Asamblea General/Junta General y Consejo Rector/Consejo de Administración.

Funcionamiento y consolidación de cuentas

Los grupos cooperativos, pactan con base contractual las bases de su funcionamiento y la identidad de la entidad cabecera y de las entidades participantes adheridas.

En virtud de los especiales pactos contenidos en sus regulaciones son el soporte de la calificación del Banco de España como Grupos Consolidables de Entidades de Crédito, por lo cual en las cuentas anuales consolidadas de BCC, como entidad cabecera del Grupo (que a estos efectos debe considerarse como entidad matriz según lo indicado por el artículo 42 del Código de Comercio), se incluyen las cuentas consolidadas del grupo cooperativo correspondiente. Así, las cuentas consolidadas de 2015 y 2016 de GCC y de su SIP asociado integran todos los activos y negocio del grupo consolidado y de las entidades miembro del mismo. La totalidad de entidades incluidas en el Grupo Consolidado y su asociado SIP mutualizan sus resultados en virtud de los pactos contenidos en el Contrato Regulador.

Régimen económico

En cada ejercicio las entidades del Grupo pondrán en común el 100 por cien de sus resultados brutos para constituir un fondo de mutualización que se distribuirá, al 100%, entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema (en base a sus recursos propios).

Todas las entidades del Grupo convienen centralizar sus servicios y gestionar sus fondos de educación y promoción a través de un presupuesto común, bajo la dirección y coordinación de la cabecera.

Mutualización de resultados

La mutualización de resultados consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del R.D 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, recientemente sustituida por la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España, sobre supervisión y solvencia.

El importe máximo que cada entidad del Grupo compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del grupo asciende al 100% del total de sus recursos propios totales.

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de

pérdidas y ganancias “Otras cargas de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

El 1 de julio de 2014 se produjo el cambio de la entidad cabecera del Grupo, que pasó a ser BCC en lugar de Cajamar. A su vez, en el mencionado ejercicio 2014 se produjeron cambios en la estructura y funcionamiento del Grupo, de manera que el tratamiento y determinación de la participación de cada una de las Entidades Adheridas al Grupo pasó a medirse a través del porcentaje que los activos totales medios (ATM) que cada una de éstas suponen sobre los ATM del Grupo, así como a distribuirse de manera proporcional a su participación en los Fondos Propios del Grupo.

De esta manera, el Grupo pasó a mutualizar sus resultados sobre los porcentajes determinados en base a los ATM desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, fecha en la que se produjo el cambio de la Entidad Cabecera, mientras que los resultados a partir del 1 de julio de 2014 mutualizan en base a los nuevos porcentajes determinados sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo.

La determinación de la participación de cada Entidad en el Grupo sobre el total de Fondos Propios de este, se hace tomando en consideración las siguientes definiciones:

- **Resultado Bruto:** Es el beneficio obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo y (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo.
- **Fondos Propios de las entidades miembro:** Se corresponde con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- **Fondos Propios del Grupo:** Suma de los Fondos Propios de todas las entidades del grupo, según se definen en el apartado anterior.

El porcentaje de mutualización para los ejercicios 2015 y 2016 para la Entidad, calculado conforme al sistema de participación en los Fondos Propios del Grupo, ha sido del 58,88% y 58,98%, respectivamente.

Compromiso de liquidez

BCC, como entidad cabecera, velará por que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en el Contrato Regulador, tanto en el

momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste. Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

En el Contrato Regulador, y respondiendo a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos del Banco de España, recientemente sustituida por la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Así, para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades del grupo, éstas deberán realizar una aportación inicial que permanecerá en una cuenta especial abierta en la entidad cabecera del Grupo, cuyo saldo, mientras no se haya utilizado, se invertirá en activos de máxima liquidez y seguridad. Adicionalmente, el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal. Adicionalmente se prevén medidas ante situaciones de posibles incumplimientos o de puesta en peligro grave de la solvencia.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Disciplina financiera

Las entidades miembro se obligan a cumplir los ratios de solvencia y las políticas de riesgo diseñadas por la cabecera conforme a las normas prudenciales vigentes y las mejores prácticas nacionales e internacionales.

La unidad de auditoría interna de la cabecera deberá verificar el cumplimiento de las políticas, los ratios y los límites establecidos en el Contrato Regulador.

Las entidades se comprometen a acatar el régimen sancionador de que se dota el Grupo, que clasifica las posibles infracciones como muy graves, graves o leves, y asigna una sanción a cada una de ellas.

Baja de un miembro del Grupo

Las entidades podrán solicitar, transcurrido el periodo mínimo de permanencia, la baja voluntaria con una antelación mínima de 24 meses. Asimismo podrán ser excluidas forzosamente en caso de pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro o por el incumplimiento grave de las obligaciones asumidas, con un preaviso de 12 meses.

Durante el periodo transitorio de 24 o 12 meses que se abre desde la notificación de la baja hasta que la misma se hace efectiva, la entidad perderá todos los derechos políticos como miembro del Grupo, mantendrá las obligaciones de aportación de recursos y dejará de tener derecho a solicitar ayuda financiera. Así mismo, durante dicho periodo, las posiciones como acreedor, deudor o garante de la entidad miembro en cuestión, que tenga contraídas en virtud de su pertenencia al Grupo deberán permanecer afectas al mismo, quedando la entidad miembro ligada por sus compromisos financieros.

(ii) Sistema Institucional de Protección (“SIP”)

El artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Ley 36/2007 de 16 de noviembre, y el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los SIP. Con base a esta regulación, el Banco de España emitió la Circular 3/2008 de 22 de mayo en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta concretan las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para ello. Esta Circular ha sido adaptada al nuevo marco regulatorio financiero impulsado en ámbito europeo mediante la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia.

El SIP “*Grupo Cooperativo Cajamar*” (en adelante, “**SIP Grupo Cajamar**”) es un Sistema Institucional de Protección compuesto por las 19 cooperativas de crédito adheridas (siendo la mayor de ellas Cajamar, anteriormente llamada Cajas Rurales Unidas), y BCC, que constituye la cabecera del grupo.

BCC dirige y gestiona las políticas del SIP Grupo Cajamar en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones de BCC, que afectan a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deben ser observadas por todas las entidades participantes en el SIP Grupo Cajamar, quienes han cedido su soberanía a favor de BCC aspectos al objeto de que exista una unidad de decisión en BCC. BCC, como entidad cabecera del SIP, es la encargada de elaborar las cuentas consolidadas del SIP Grupo Cajamar.

BCC presta todas las funciones y servicios centrales tanto a las actuales cajas rurales del Grupo Cajamar como a otros bancos cooperativos y cajas rurales que en el futuro puedan llegar a ser accionistas del mismo. Para ello la Entidad ha traspasado a BCC el grueso de su estructura directiva en los ámbitos de: Secretaría General, Dirección de Medios, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Inversiones Inmobiliarias, Dirección Corporativa, Dirección de Inversiones, Dirección de Estrategia de Negocio, Dirección Financiera, Dirección de Intervención General y Dirección de Auditoría Interna.

La asunción de las facultades directivas por parte de la Entidad Cabecera se produjo el día 1 de julio de 2014.

En la estructura de negocio actual correspondiente al Grupo, se ha llevado a efecto la firma de un Contrato de Agencia entre BCC y la Cajamar, en virtud del cual Cajamar ha puesto la totalidad de sus oficinas de la Red de Sucursales a disposición de BCC para que lleve a cabo la negociación, tramitación, formalización y gestión de sus operaciones de activo. Conforme a lo señalado, BCC concede y formaliza las correspondientes

operaciones de Banca Minorista (carteras de personas y empresas), esencialmente préstamos concedidos a más de 3 años y por importe superior a 500.000 euros, según los términos vigentes del citado Contrato de Agencia, llevando a cabo operaciones de activo típicas de cualquier entidad financiera. A la fecha de emisión del presente Documento de Registro sigue sin estar previsto que BCC cuente con sucursales propias.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica de la Entidad, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Cajamar es una sociedad cooperativa de crédito constituida en España, domiciliada en Almería, Plaza de Barcelona, 5, Código Postal 04006, y con número de teléfono +34 950 210 100. Cajamar dispone de una red de oficinas y sucursales desde donde lleva a cabo el desarrollo de su objeto social.

Como cooperativa de crédito, Cajamar se encuentra sujeta a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Cooperativas de Crédito. Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Asimismo, Cajamar se rige por la legislación general común de las entidades de crédito, entre la que destaca, a título indicativo:

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.
- Directiva (UE) 2014/65 del Parlamento Europeo y Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva (UE) /2002/92 y la Directiva (UE) 2011/61 (MiFID II).
- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo, de 10 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).

4.1.5 Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia de la Entidad

Como se detalló en el apartado 4.1.3 del presente Documento de Registro, BCC, como entidad cabecera, marca unas políticas comunes de gestión y control de solvencia para todo el Grupo. Por tanto, la información de solvencia proporcionada en el presente apartado se corresponde con la información de solvencia del Grupo.

En este sentido, tal y como se indicó en el punto 4 del apartado “FACTORES DE RIESGO”, tanto a fecha 31 de diciembre de 2016 como a 31 de diciembre de 2015 el Grupo ha cumplido con todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente. En este sentido, conviene destacar que el coeficiente de solvencia del Grupo a 31 de diciembre de 2016 se situó en un 12,96%, por encima del nivel mínimo de solvencia exigido por la normativa vigente (8% sobre los APR) más el colchón de conservación de capital y el nivel de prudencia exigido al Grupo por el BCE. Asimismo, el CET 1 se situó en 11,36%, también por encima de los requerimientos legales y de las exigencias impuestas por el BCE, que para 2017 se estableció en un requerimiento de capital CET 1 de un 8,25% y un ratio de capital total del 11,75%.

5 DESCRIPCIÓN DE CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

5.1 Actividades principales

5.1.1 Breve descripción de las principales actividades de Cajamar, principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

Cajamar tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado de valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La operatoria activa con no socios se ajustará a los límites legalmente establecidos.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros a los medios rurales comprendidos en el ámbito territorial de actuación de la Entidad, todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar una adecuada solvencia. Para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines sociales cooperativos, la Entidad promoverá y participará en cuantas realidades e iniciativas empresariales solventes produzcan mejoras en la calidad de vida y en los servicios a sus cooperadores, actuales o potenciales, todo ello especialmente en los ámbitos donde esta Entidad realice, o pase a realizar, actividad cooperativizada de manera efectiva.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, si bien, con la finalidad de complementar a los ingresos por intereses en los márgenes, la Entidad ofrece servicios de banca privada y ha incrementado su actividad de comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión.

En términos generales, Cajamar agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

a) Productos de pasivo

b) Productos de activo

c) Otros productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

a) Productos de pasivo:

Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Esta gama de productos es la tradicional de las cajas que, bien a través de las cuentas de ahorro o a través de las cuentas corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de los clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

b) Productos de Activo

Podemos agruparlos en los siguientes: (i) préstamos con garantía personal; (ii) préstamos con garantía hipotecaria; (iii) préstamos con garantía pignoratícia, (iv) descuento comercial; (v) avales y otras garantías; (vi) cuentas de crédito y (vii) leasing, confirming y renting.

c) Otros productos y servicios:

Los otros productos y servicios de GCC se pueden dividir en seis grupos: medios de pago, productos de seguro, extranjero, banca a distancia, ahorro e inversión y empresas

C.1) Medios de Pago

Incluye, entre otros, tarjetas de débito y crédito, Hal Cash (envío instantáneo de efectivo a través de la red de cajeros asociada a Hal Cash, sin necesidad de tarjeta, utilizando el teléfono móvil y Cajamar Vía T-Telepeaje...

C.2) Seguros

El Grupo ofrece una amplia gama de productos de seguro, incluyendo, entre otros, seguros del hogar, accidentes, vida (seguros de ahorro y planes de pensiones), protección de pagos o responsabilidad civil.

C.3) Extranjero:

Incluye, entre otros, cobertura de riesgo de tipo de cambio, emisión de garantías internacionales, financiación de importación, servicio de cash reporting, aval para la emisión del Cuaderno ATA...

C.4) Banca a distancia:

Incluye, entre otros, Tarjeta e-shopping, notificaciones en tu móvil o el sistema de seguridad para banca online (Latch).

C.5) Ahorro e inversión:

Cajamar comercializa varios fondos de inversión, como por ejemplo: Trea Cajamar Corto Plazo, FI (renta fija euro), Trea Cajamar Renta Fija, FI (renta fija internacional), Trea Cajamar Patrimonio, FI (renta fija mixta euro), Trea Cajamar Valor, FI (renta fija mixta internacional), Trea Cajamar Crecimiento, FI (renta variable mixta euro), Trea Cajamar Renta Variable España, FI (renta variable euro), Trea Cajamar Renta Variable Europa, FI (renta variable euro), Trea Cajamar Renta Variable Internacional (renta variable internacional) y Trea Cajamar Flexible (retorno absoluto).

C.6) Empresas:

Incluye, entre otros, cuentas en divisas, tarifa plana empresas, cash pooling, TPVs, eCommerce, eFactura o gestión de remesas.

5.1.2 Indicación de cualquier nuevo producto y/o actividades significativas

Durante el ejercicio de 2016, la Entidad ha implementado los siguientes nuevos productos:

- ⇒ Aplicación móvil YOPAGO, que permite la realización de pagos inmediatos entre particulares únicamente conociendo el móvil del destinatario.
- ⇒ Aplicación AGROUP, dirigida a agricultores que necesiten calcular los costes aproximados de una explotación agrícola determinada.
- ⇒ Cuenta 360 Expansión: Cuenta a la vista con una remuneración de hasta el 1,50% sobre el saldo medio diario, con un límite de 12.000€. La remuneración se obtiene a través de la contratación de productos de seguros, fondos de inversión, planes de pensiones y tarjeta de crédito. Esta cuenta centra su comercialización en la captación de clientes en zonas en expansión.
- ⇒ Proyecto SELAE: Servicio que permite que Cajamar pueda acceder al pago de Premios de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (“SELAE”) y la apertura de cuentas a puntos de venta de dicho organismo. Con este acuerdo, las oficinas de Cajamar pueden gestionar premios de más de 2.500€ de cualquiera de los sorteos de SELAE (Navidad, El niño, Euromillones, Bonoloto, etc) a clientes y no clientes de la entidad, posibilitando la captación de recursos gestionados así como clientes nuevos.
- ⇒ CrediNegocio, CrediPyme o CrediAgro: Cuentas de crédito específicas de la que se puede beneficiar los clientes autónomos, empresas y Agro, a través de una serie de ventajas adicionales tanto en la propia cuenta de crédito como en otros productos: interés competitivo, tarjeta de crédito y cuenta a la vista sin comisiones y TPV.
- ⇒ Inclusión de la Línea de Comercio Exterior dentro de la Póliza Multiproducto y ampliación de su plazo de 4 a 10 años: se pueden formalizar líneas comex sin necesidad de pasar por el Notario y amparando su riesgo bajo la garantía de la Póliza Multiproducto.
- ⇒ Mejoras de navegación en el sistema informático utilizado por la red: Consiste en la incorporación de una pantalla previa a las operatorias de Seguros, que muestra con detalle las opciones disponibles a través del Terminal Financiero, mejorando la

navegabilidad para el usuario y disminuyendo la posibilidad de errores y demoras en los procesos de consulta, tarificación y contratación.

- ⇒ Declaración de siniestros en banca electrónica: Incorporación de una nueva funcionalidad, disponible para los clientes que tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, mediante la cual se permite realizar declaraciones y consulta de siniestros a la Compañía Cajamar Seguros Generales, S.A., para las modalidades de seguro de M-Hogar, M-Comercio e Invernaderos.
- ⇒ Producción de nuevas gamas de Comercio, Crédito y Protección Jurídica: Ampliación de oferta en producto de Comercio, se ha aumentado a tres la oferta de modalidades disponibles en la contratación del seguro M-Comercio (Basic, Complet y Elite), que permite al cliente elegir en función de sus necesidades. Se ha incorporado al catálogo general la oferta del Seguro de Crédito con cobertura venta a crédito dentro y fuera del país, junto a un modelo de distribución adaptado a la red de oficinas. Como complemento a la modalidad de Autos, se ha incorporado una póliza específica de Protección Jurídica.
- ⇒ Mejoras en oferta de Agroseguro: Acceso a toda la oferta en productos de Agroseguro, con la incorporación de las líneas de: vida, retirada y destrucción, para las explotaciones ganaderas. Además se han automatizado las indemnizaciones y regularizaciones, con lo que se consigue un mejor servicio al cliente. Declaración de siniestros en Banca Electrónica e implantación de telesuscripción en algunos productos de Vida.

Durante el ejercicio de 2016, la Entidad ha implementado las siguientes actividades significativas:

- ⇒ Alianza con Cajamar Consumo: Comercialización de préstamos consumo a través de la nueva compañía Cajamar Consumo, fruto de la alianza entre Banco Cetelem y BCC. Se ha puesto foco en la realización de campañas de preconcedido de consumo dirigidas a aquellos clientes con propensión a la contratación de préstamos personales. Estas acciones han permitido ser ágiles en concesión de operaciones, siendo esta la principal ventaja competitiva.
- ⇒ Modelo de Abandonos: poniendo foco en los clientes particulares, se puede aprovechar el potencial y valor añadido que la analítica avanzada pone a disposición para poder determinar el comportamiento de fuga de los clientes de la Entidad, a través de una probabilidad de abandono y una segmentación de valor asociada para cada cliente, la cual nos permitirá definir estrategias de actuación en función del comportamiento de los clientes enviándoles ofertas comerciales ad hoc que permitan retener a dichos clientes.
- ⇒ Plataforma Internacional: Es una propuesta integral del Grupo para la internacionalización de la PYME. La plataforma, totalmente gratuita, facilita un portfolio de servicios que cubren la mayor parte de las necesidades de internacionalización con el objetivo de incrementar la cartera de negocio Internacional.
- ⇒ Plataforma especialista Comercios: Los comercios tienen disponible una plataforma donde pueden encontrar asesoramiento financiero a todos sus proyectos empresariales en función del ciclo de vida del negocio del cliente: inicio, crecimiento y desarrollo y madurez. Abarca soluciones para los emprendedores, transformación digital, eficiencia energética, franquicias, antihurto, relevo generacional, etc.

- ⇒ Plataforma Ayudas Públicas: Para que los clientes empresas y autónomos puedan localizar, asesorarse y gestionar la financiación de las ayudas públicas que mejor se adaptan a su negocio de forma ágil y sencilla.
- ⇒ Mejora en envío de documentación a personas jurídicas: Implantación de un servicio automatizado para el envío de documentación a las compañías Cajamar Vida, S.A. y Cajamar Seguros Generales, S.A., relativa a las sociedades mercantiles, para aquellas pólizas de seguro en los que el tomador es una persona jurídica.
- ⇒ Implantación de telesuscripción en algunos productos de Vida: Implantación de un servicio automatizado con la compañía Cajamar Vida, S.A. que permite realizar una correcta evaluación del riesgo en la contratación de seguros de Vida (riesgo), eliminando parte de la intervención de la oficina bancaria y produciendo mejoras en el tiempo de atención a los clientes y en la calidad del servicio prestado.
- ⇒ Nuevos Acuerdos comerciales con COFACE: para ofertar a los clientes pymes nuevos productos como el Factoring sin recurso con asesoramiento y seguro de crédito, y con ALPHABET para el relanzamiento del Renting.

Asimismo, Cajamar ha suscrito los siguientes contratos relevantes en el desarrollo corriente de su actividad:

- ⇒ Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos: Al cierre del ejercicio 2016, la Entidad mantiene vigentes una serie de contratos que se formalizaron en el año 2014 destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados, así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos y de prestación de servicios transitorios. La venta de este negocio no fue considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto de la Entidad.

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructuró de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

- ⇒ Contrato sobre constitución de negocios de la comercialización de créditos: En marzo de 2015 BCC y Banco Cetelem, S.A. alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades, en la que el 49% del capital social fue aportado por la Entidad Cabecera (17,8 millones de euros) y el 51% restante por Banco Cetelem, S.A. (18,7 millones de euros), fue constituida como un establecimiento financiero de crédito el pasado 27 de enero de 2016, bajo la denominación GCC

Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., quedando debidamente inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España el pasado 15 de febrero de 2016.

- ⇒ Contrato de comercialización de Fondos de Inversión: Con fecha 6 de noviembre de 2015, BCC y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión.

Los compromisos adquiridos en base al acuerdo son entre otros:

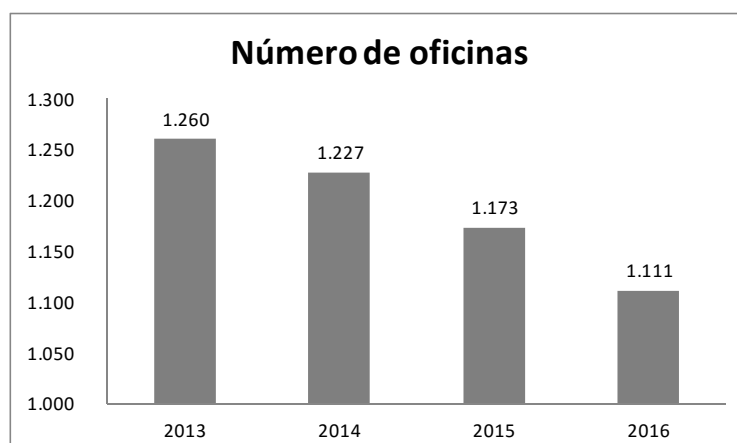
- (i) Proceder a la sustitución de Intermoney Gestión, SGIIC como actual SGIIC de las IIC comercializadas por el Grupo Cooperativo Cajamar en base al contrato anteriormente firmado de fecha 10 de febrero de 2010, en favor de la Gestora
- (ii) La designación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como distribuidor exclusivo para la comercialización, a través de la red y por cuenta de la gestora, de las IICs comercializadas.

- ⇒ Acuerdo con Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A.: Se ha llevado a cabo la actualización de condiciones de la Alianza en materia de Banca-Seguros con el Grupo Generali, lo cual ha supuesto una mejora en la actualización de los precios variables del contrato y un mayor valor de la Compañía de Seguros de Vida.

5.1.3 Mercados principales

La Entidad es la resultante de varios procesos de fusión que culmina con la fusión de Cajamar con Ruralcaja, que dio lugar a Cajas Rurales Unidas (actual Cajamar). Cajamar tiene sus orígenes en el desarrollo cooperativo de la Comunidad Valenciana, Murcia y de las provincias de Almería y Málaga. En estas provincias tiene la Entidad el pilar de su negocio, donde la cuota de mercado es un fiel reflejo de su consolidación como entidad representativa. Podemos decir que el crecimiento económico y social de estas zonas ha contribuido en gran medida el importante desarrollo de la Entidad en los últimos años, contribuyendo a aumentar significativamente la actividad financiera. Tras el proceso de fusión por absorción de Caja Rural del Duero, también se cuenta con presencia significativa en las provincias de Valladolid y Palencia. Durante los últimos ejercicios se ha llevado a cabo un proceso de integración de oficinas, con el objetivo de adaptar la red comercial al actual entorno de desaceleración económica y lograr contener el crecimiento de sus gastos de explotación.

Evolución de la red comercial de Cajamar:



A 31 de diciembre de 2016, la Entidad tenía una red comercial de 1.111 oficinas, frente a las 1.173 a cierre de 2015. Su distribución por provincias y Comunidades Autónomas se presenta en el siguiente cuadro:

RED COMERCIAL	31/12/2015	% peso	31/12/2016	% peso
ANDALUCÍA	346	31,1%	322	29,0%
ALMERÍA	171	15,4%	156	14,0%
CÁDIZ	11	1,0%	11	1,0%
CÓRDOBA	6	0,5%	6	0,5%
GRANADA	22	2,0%	22	2,0%
HUELVA	5	0,5%	5	0,5%
JAÉN	5	0,5%	6	0,5%
MÁLAGA	120	10,8%	110	9,9%
SEVILLA	6	0,5%	6	0,5%
ARAGÓN	1	0,1%	1	0,1%
ZARAGOZA	1	0,1%	1	0,1%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	0,1%	1	0,1%
ISLAS BALEARES	26	2,3%	24	2,2%
ISLAS CANARIAS	67	6,0%	61	5,5%
LAS PALMAS	49	4,4%	44	4,0%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	18	1,6%	17	1,5%
CANTABRIA	2	0,2%	2	0,2%
CASTILLA-LA MANCHA	19	1,7%	20	1,8%
ALBACETE	7	0,6%	8	0,7%
CUENCA	8	0,7%	6	0,5%
GUADALAJARA	1	0,1%	1	0,1%
TOLEDO	1	0,1%	1	0,1%
CIUDAD REAL	2	0,2%	4	0,4%
CASTILLA Y LEÓN	85	7,7%	85	7,7%
AVILA	6	0,5%	6	0,5%
BURGOS	3	0,3%	3	0,3%
LEÓN	10	0,9%	10	0,9%
PALENCIA	16	1,4%	16	1,4%
SALAMANCA	2	0,2%	2	0,2%
SEGOVIA	2	0,2%	2	0,2%

SORIA	1	0,1%	1	0,1%
VALLADOLID	42	3,8%	42	3,8%
ZAMORA	3	0,3%	3	0,3%
CATALUÑA	41	3,7%	39	3,5%
BARCELONA	32	2,9%	29	2,6%
GERONA	2	0,2%	3	0,3%
LÉRIDA	1	0,1%	1	0,1%
TARRAGONA	6	0,5%	6	0,5%
CDAD. VALENCIANA	368	33,1%	345	31,1%
ALICANTE	74	6,7%	70	6,3%
CASTELLÓN	71	6,4%	65	5,9%
VALENCIA	223	20,1%	210	18,9%
EXTREMADURA	-	0,0%	1	0,1%
BADAJOS	-	0,0%	1	0,1%
GALICIA	3	0,3%	3	0,3%
LA CORUÑA	2	0,2%	2	0,2%
ORENSE	1	0,1%	1	0,1%
LA RIOJA	2	0,2%	2	0,2%
MADRID	36	3,2%	36	3,2%
REGION DE MURCIA	170	15,3%	163	14,7%
NAVARRA	4	0,4%	4	0,4%
CEUTA	1	0,1%	1	0,1%
MELILLA	1	0,1%	1	0,1%
OFICINAS	1.173	100,0%	1.111	100,0%

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar y elaboración propia

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 el número de oficinas se ha reducido en 62 (se han cerrado 68 y se han abierto 6 nuevas)

5.1.4 Declaración del emisor relativa a su competitividad.

Según los últimos datos disponibles del Sector de las entidades de crédito, referidos a 31 de diciembre de 2016, el Grupo contaba con un volumen de negocio (calculado como la suma de los epígrafes: Crédito a la clientela (ACTIVO) + Depósitos de la clientela (PASIVO) del balance) de 56.369 millones de euros.

Se incluye a continuación una tabla con datos comparativos consolidados entre entidades con un perfil similar al Grupo.

Datos a 31/12/2016 (en millones de euros)	NEGOCIO				FONDOS
	CRÉDITOS	DEPÓSITOS	BALANCE	PROPIOS	
BANKINTER	93.904	51.338	42.567	67.182	3.988
KUTXABANK	83.801	42.573	41.227	56.516	4.876
UNICAJA BANCO, S.A.	79.218	30.686	48.532	57.241	2.918
IBERCAJA BANCO, S.A.	69.952	32.947	37.005	57.176	2.753
ABANCA HOLDING HISPANIA,S.A.	61.032	27.226	33.806	45.585	3.667
GCC	56.369	29.568	26.801	39.158	2.933
LIBERBANK	51.835	21.900	29.935	38.324	2.411
BMN	50.991	21.607	29.384	38.650	2.151
Caja Laboral Popular, C.C.	31.396	13.502	17.894	21.314	1.553

Fuentes: Datos de cooperativas UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), datos de bancos AEB (Asociación Española de Banca) y datos de cajas AFI (Analistas Financieros Internacionales)

En el *ranking* de cooperativas de crédito, GCC sigue teniendo el primer puesto en volumen de negocio (calculado como la suma de los epígrafes: Crédito a la clientela (ACTIVO) + Depósitos de la clientela (PASIVO) del balance) a cierre de diciembre de 2016.

Fuente: Datos de cooperativas: UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito)

Cuotas de mercado del Grupo Cooperativo Cajamar.

Como se ha indicado, Cajamar forma parte del Grupo Cooperativo Cajamar, cuya entidad de cabecera es BCC. En el siguiente cuadro se pueden observar las cuotas de mercado del Sector Privado Residente por provincias a cierre del ejercicio 2016, siendo Almería (53,65%), Castellón (17,57%), Murcia (16%) y Valencia (9,70%) las provincias con mayor cuota de mercado en depósitos, y Almería (41,53%), Murcia (16,59%), Castellón (13,28%) y Valencia (10,10%) las de mayor cuota de mercado en créditos:

GCC	DEPOSITOS		CRÉDITOS		GCC	DEPOSITOS		CRÉDITOS	
	O.S.R.	O.S.R.	O.S.R.	O.S.R.		O.S.R.	O.S.R.	O.S.R.	
31/12/2016	Cuota	Cuota	31/12/2016	Cuota	31/12/2016	Cuota	Cuota	31/12/2016	Cuota
Albacete	1,12%	1,77%	Lleida	0,09%	0,45%				
Alicante	4,48%	3,53%	Madrid	0,26%	0,49%				
Almería	53,65%	41,53%	Málaga	8,86%	6,91%				
Asturias	0,04%	0,05%	Melilla	3,04%	4,31%				
Avila	2,90%	4,98%	Murcia	16,00%	16,59%				
Badajoz	0,01%	0,03%	Navarra	0,14%	0,34%				
Baleares	1,29%	1,96%	Orense	0,08%	0,31%				
Barcelona	0,34%	0,76%	Palencia	7,04%	6,95%				
Burgos	0,29%	0,48%	Las Palmas	5,73%	4,00%				
Cádiz	0,96%	1,24%	La Rioja	0,17%	0,31%				
Cantabria	0,15%	0,18%	Salamanca	0,16%	0,33%				
Castellón	17,57%	13,28%	Segovia	0,49%	1,00%				
Ceuta	4,02%	4,28%	Sevilla	0,13%	0,23%				
Ciudad Real	0,13%	0,29%	Soria	0,24%	1,11%				
Cordoba	0,38%	0,51%	Tarragona	0,44%	1,91%				
Coruña	0,08%	0,13%	Tenerife	0,88%	0,91%				
Cuenca	1,29%	2,27%	Toledo	0,04%	0,31%				
Gerona	0,11%	0,41%	Valencia	9,70%	10,10%				
Granada	1,54%	3,25%	Valladolid	8,50%	6,51%				
Guadalajara	0,11%	1,04%	Zamora	0,72%	1,91%				
Huelva	0,46%	1,09%	Zaragoza	0,06%	0,21%				
Jaén	0,48%	0,75%							
León	1,44%	2,28%	Nacional	2,23%	2,60%				

Fuente: Datos de Banco de España

6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Grupo Cooperativo Cajamar

Tal y como se detalló en el apartado 4.1.3 anterior, Cajamar se integra en la actualidad dentro del Grupo Cooperativo Cajamar al que se le atribuye la condición de SIP y cuya entidad de cabecera es BCC. BCC dirige y gestiona las políticas del Grupo en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones de BCC, que afectan a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deben ser observadas por todas las entidades participantes del Grupo. Como entidad cabecera, BCC es la encargada de elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen la información financiera de las entidades de crédito que participan en el mismo (entidades jurídicamente independientes, pero que se integran contractualmente en dicho Grupo) y la información financiera de las participaciones e inversiones en asociadas. Es decir, actualmente la Entidad no elabora cuentas consolidadas y las cuentas anuales consolidadas del Grupo reflejan todos los activos, pasivos y negocio de las distintas entidades que forman parte del mismo.

El perímetro de consolidación se ha definido de conformidad con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España sobre las Normas de Información Financiera de las Entidades de Crédito y modificaciones posteriores, y con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

A continuación se incluye el detalle de las participaciones de Cajamar en el capital social de otras sociedades a fecha 31 de diciembre de 2016:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	Miles de euros			Resultado
				Valor neto en libros	Capital	Reservas	
Entidades del Grupo o sociedades dependientes							
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (a)	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Banco de Crédito Cooperativo.	85,54%	904.297	1.048.978	(18.273)	20.984
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,04%	0	1.276	3.218	60
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,04%	0	624	6.410	53
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,86%	28	1.713	6.369	101
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,00%	0	9.967	37.131	656
Alquileres Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	8,33%	1	12	1	54
Cajamar Intermediadora OBSV, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	100,00%	60	60	180	41
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	1.365.624	1.400.060	36.191	(70.537)
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	4,62%	0	65	30	4
Parque Industrial Acceso Sur, S.L.	C/ Gasset, 1. Castellón.	Promoción inmobiliaria.	70,00%	1.270	3.336	(1.537)	14
				2.271.281	2.466.092	69.721	(48.529)
				-	-	-	-
Entidades Asociadas							
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad	32,37%	18	390	1.368	250
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	22,06%	1.054	6.800	(1.838)	(253)
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (a)	Avda. De la Innovación, 15, Edif Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	30,08%	7.461	24.887	2.637	(1.364)
Sabinal Agroservicios, S.L.	Ctra. de Ronda, 11, 1º. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	50,00%	23	282	(235)	(0)
Tino Stone Group, S.A. (c)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería.	Auxiliar de la construcción.	24,96%	-	108	(13.639)	(48.820)
				8.557	32.468	(11.707)	(50.187)

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

(c) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Desde 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016 el movimiento más significativo del perímetro de consolidación ha sido la baja de la participación de la Entidad en Safei Rural Málaga, S.A. cuya liquidación generó una plusvalía de 8 miles de euros.

Además ha habido pequeños ajustes en las participaciones de la Entidad. En Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. la participación final de la Entidad en dicha sociedad ha subido del 29,87% al 30,08% consecuencia de la participación en la ampliación de capital de la sociedad. En Murcia Emprende, S.C.R., S.A. la participación final de la Entidad ha disminuido del 25% a

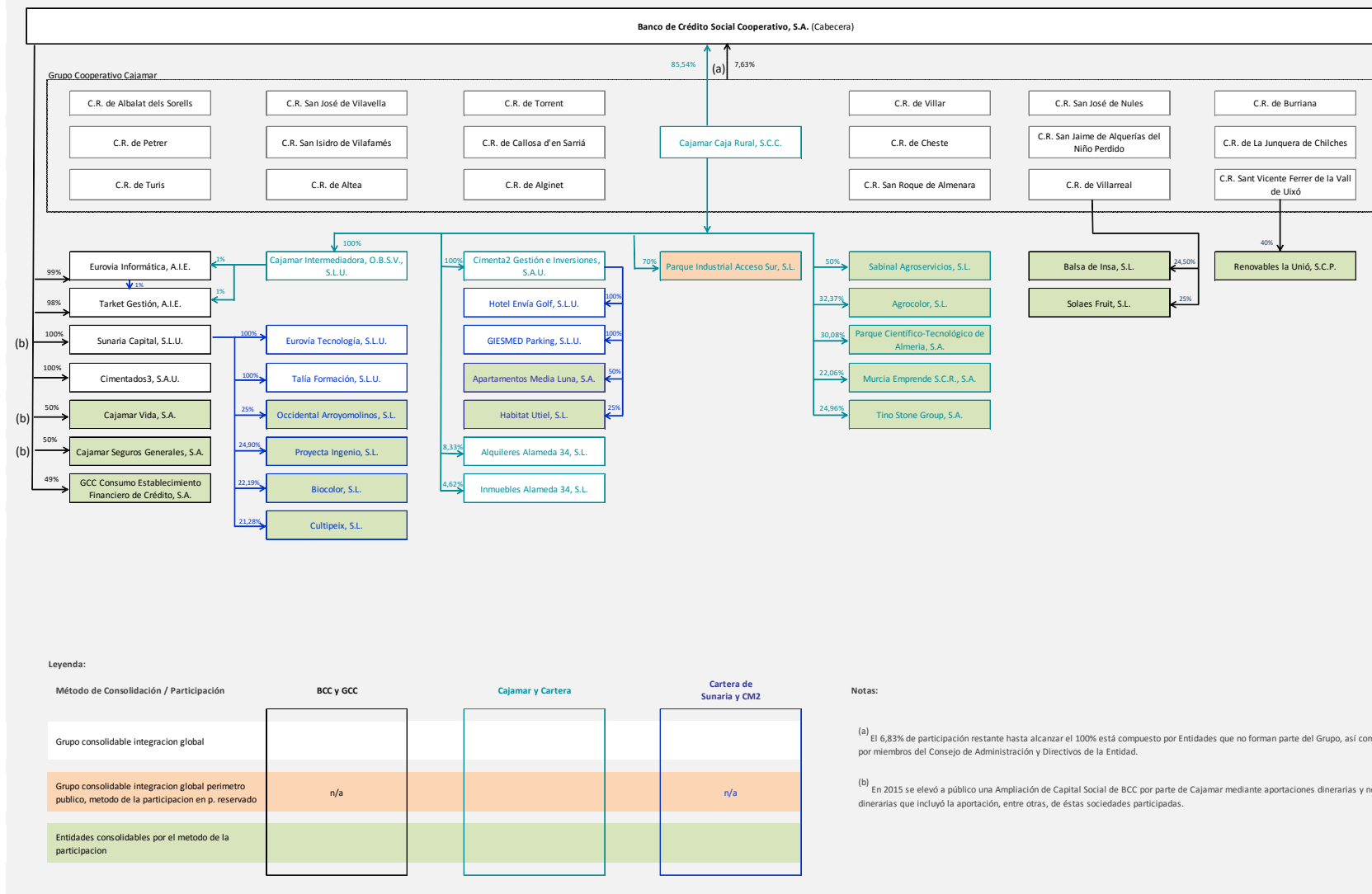
22,06% consecuencia de la renuncia a derechos de suscripción preferentes en la ampliación de capital de la sociedad.

En cualquier caso, todas las empresas que están en pérdidas acumuladas están contablemente deterioradas en su totalidad en función de la participación ostentada.

Por otro lado, las participaciones a 31 de diciembre de 2016 de la Entidad que según sus últimos estados financieros disponibles se encuentran contablemente deterioradas, suman una corrección de valor total acumulada (pérdida total acumulada desde la toma de participación de la inversión) a 31 de diciembre de 2016 de 700.370 miles de euros, de la que la mayor parte corresponde a Cimenta2 Gestión e Inversiones.

A fecha de registro, no se prevén necesidades de recapitalización que tengan impacto significativo a nivel Entidad y Grupo.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad en el Grupo mencionada anteriormente, y con el objetivo de facilitar la comprensión de su estructura y del Grupo en el cual se integra, a continuación se incluye el Organigrama del Grupo actualizado a 31 de diciembre de 2016:



Fuente: elaboración propia

6.2 Dependencia de Cajamar de otras entidades de su Grupo

Como se detalla en el apartado 10.1 del Documento de Registro, a fecha de registro del presente Documento, Cajamar ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales. No obstante, tal y como se explica en el apartado 4.1.3, Cajamar forma parte del Grupo y, como consecuencia de lo pactado en el Contrato Regulador, se han cedido ciertas competencias y por lo tanto, depende de ciertas decisiones y políticas comunes tomadas por BCC para todo el Grupo.

7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

7.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Cajamar, por lo menos para el actual ejercicio.

Por otra parte, conviene destacar que la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (“TJUE”) de fecha 21 de diciembre de 2016 ha determinado que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo expresada en las sentencias de 9 de mayo de 2013 y 25 de marzo de 2015, que establecían una limitación temporal a los efectos restitutorios derivados de la declaración de una cláusula suelo como abusiva, resulta contraria al Derecho de la Unión Europea y, en particular, al artículo 6.1 de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.

Ello implica que la declaración judicial del carácter abusivo de una cláusula tiene como consecuencia el restablecimiento de la situación en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula. Por consiguiente, la declaración del carácter abusivo de las cláusulas suelo debe permitir la restitución de todas las ventajas obtenidas indebidamente por las entidades de crédito en detrimento del consumidor. No obstante, en su Sentencia, el TJUE también indicó que esta restitución puede encontrarse sujeta, según los Derechos nacionales, a dos límites: la cosa juzgada y la prescripción. Por su parte, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Auto de fecha 4 de abril de 2017 respecto del primer límite, indicando que resulta de aplicación la figura de la cosa juzgada a las sentencias firmes que hayan declarado que las entidades solo debían devolver las cantidades pagadas en aplicación de la cláusula suelo de 9 de mayo de 2013 en adelante. Por tanto, las entidades no deberán devolver dichas cantidades a aquellos clientes respecto de los que ya exista una sentencia firme en estos términos.

Para hacer frente a las consecuencias derivadas de la sentencia del TJUE, el Grupo ha dotado a 31 de diciembre de 2016 una provisión de 200 millones de euros, que es el importe máximo que tendría que afrontar de aplicarse retroactivamente la devolución de cantidades a la

totalidad de sus operaciones hipotecarias con consumidores, incluidas las afectadas por la Sentencia del Tribunal Supremo. No obstante, el Grupo estima a esta fecha que el impacto final será notablemente inferior al provisionado.

8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Cajamar ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen de la Sociedad, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad

Los órganos sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, por mandato legal general y con carácter necesario e inderogable son: La Asamblea General y el Consejo Rector.

La Asamblea General, constituida válidamente como Asamblea de Delegados por los socios de la Entidad estatutariamente legitimados para asistir a ella, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las Leyes y a estos Estatutos, obligan a todos los socios.

La Asamblea General puede constituirse como Asamblea General Ordinaria o como Asamblea General Extraordinaria.

La Asamblea General Ordinaria se reúne una vez al año, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio, con el objetivo principal de examinar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas anuales, resolver sobre la imputación de los excedentes o, en su caso, de las pérdidas y establecer la política general de Cajamar. Tendrá el carácter de Asamblea General Extraordinaria cualquier otra Asamblea celebrada al margen de la Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno al que le corresponde la administración, gestión, supervisión y representación de Cajamar, si bien, tal y como se detalla en el apartado a) siguiente, tiene delegadas sus funciones ejecutivas a favor de la Comisión Ejecutiva.

A fecha del presente Documento de Registro, Cajamar el Consejo Rector no tiene otras comisiones delegadas aparte de la Comisión Ejecutiva.

En este sentido, el Consejo Rector acordó el 27 de febrero de 2014 la supresión del resto de comisiones, ya que BCC, como entidad cabecera del Grupo, tiene delegadas, entre otras funciones, las de riesgos, auditoría, nombramientos y remuneraciones. Por tanto, BCC es la única entidad del Grupo que cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité de Nombramientos y un Comité de Remuneraciones, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.d de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, Cajamar no dispone de comisión de auditoría ya que dichas funciones son asumidas por BCC, entidad cabecera del Grupo.

a) Miembros de los Órganos de administración, de gestión o de supervisión.

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de Cajamar es el Consejo Rector.

El Consejo Rector se reúne, con carácter ordinario una vez al mes, habiéndose celebrado en los ejercicios 2015 y 2016, un total de 27 reuniones.

La composición del actual Consejo Rector a fecha del presente Documento de Registro es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Fecha Primer Nombramiento	Fecha Nombramiento Cargo Actual/Reelección	Condición	Cargo
EDUARDO BAAMONDE NOCHE	27/04/2016	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Presidente
FRANCISCO LORENTE BROX	28/06/1996	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Vicepresidente 1º
JOSE LUIS HEREDIA CELDRAN	27/04/2016	27/04/2016	CONSEJERO EJECUTIVO	Vicepresidente 2º
MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	18/12/2012	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Secretaria
FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES	28/03/2006	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Vocal
JESUS MARIA MARTINEZ DE SALINAS ALONSO	27/04/2016	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Vocal
JUAN COLOMINA FIGUEREDO	27/04/2016	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Vocal
MARIA ANGELES PEREZ PARACUELLOS	04/05/2016	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Vocal
BARTOLOME VIUDEZ ZURANO	27/04/2016	27/04/2016	CONSEJERO EJECUTIVO	Vocal
GREGORIO SÁNCHEZ PRIETO	25/04/2013	25/04/2013	OTRO CONSEJERO EXTERNO	Consejero laboral

Dicha composición se deriva de: a) Los acuerdos adoptados por parte de la Asamblea General Ordinaria de Cajamar celebrada el día 27 de abril de 2016, b) El acuerdo adoptado por el Consejo Rector de fecha 25 de abril de 2013, relativo a la Elección del Consejero Laboral, Don Gregorio Sánchez Prieto.

La designación de los miembros del Consejo Rector se deriva de los oportunos acuerdos de elección de la Asamblea General de la Entidad, a la cual se presentan candidaturas societarias colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Además, según lo establecido en el apartado 2º del artículo 28, de los Estatutos Sociales de la Entidad, los miembros del Consejo Rector son elegidos por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, por períodos iguales de cuatro años, de forma indefinida.

En base a lo dispuesto en la Ley 10/2014, Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 del Banco de España se hace constar, que exceptuando a don Jose Luis Heredia Celdrán y don Bartolomé Viudez Zurano, que tienen la consideración de ejecutivos, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad.
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo Rector es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 ALMERÍA.

Los miembros del Consejo Rector están sujetos al régimen de responsabilidad aplicable a los Administradores de las sociedades de capital, por imperativo de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Conforme a lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros a una Comisión Ejecutiva, que en la fecha de registro del presente Documento está compuesta por las siguientes personas:

Nombre o denominación social	Cargo
EDUARDO BAAMONDE NOCHE	PRESIDENTE
MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	SECRETARIA MIEMBRO
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
JOSE LUIS HEREDIA CELDRAN	VOCAL
BARTOLOME VIUDEZ ZURANO	VOCAL

La Comisión Ejecutiva de Cajamar se constituyó por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 9 de mayo de 2016, el cual fue elevado a público en virtud de Escritura otorgada ante el Notario de Almería Don Lázaro Salas Gallego, el 12 de mayo de 2016 al número 622 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1629, Libro 0, Folio 164, Hoja AL-40338.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas la totalidad de facultades del Consejo Rector, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, siendo su función orgánica, como Comisión del Consejo Rector, llevar a cabo los actos de administración y gobierno usuales de la Entidad, así como la gestión ordinaria de la misma. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva, son todos miembros del Consejo Rector.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva designados, de entre los miembros del Consejo Rector, serán todos ellos personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer, al menos dos de ellos, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La Comisión Ejecutiva se reúne con carácter ordinario, semanalmente, salvo que se celebre una reunión del Consejo Rector, habiéndose celebrado en los ejercicios 2015 y 2016 un total de 78 reuniones (las reuniones de 2015 se corresponden con la composición y mandato del anterior Consejo Rector).

La totalidad de miembros de los órganos mencionados actúan en su calidad de personas físicas, sin que ejerzan el cargo en representación de personas jurídicas o como consecuencia de su designación por terceras personas. Los Estatutos Sociales disponen que las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Adicionalmente, se establece estatutariamente la posibilidad de designar Consejeros Delegados, a los que podrán atribuirles competencias tanto el Consejo Rector, como la Comisión Ejecutiva, con la delimitación por parte del Consejo de los ámbitos territorial, material y económico de sus respectivos cometidos, dentro de los límites establecidos en los propios Estatutos Sociales, expresándose que actualmente dicha facultad no ha sido ejercitada por parte del Consejo Rector.

La Entidad no tiene a fecha de este Documento comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva. Dichas comisiones fueron suprimidas el día 27/02/2014 por acuerdo del Consejo Rector teniendo en cuenta que las mismas están delegadas en BCC.

b) Directores Generales que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.

A fecha de registro del presente Documento, Don Francisco José González López (Director General de Cajamar) es el único miembro de la alta dirección de la Entidad distinto de los consejeros ejecutivos mencionados en el punto a) anterior. La dirección profesional del mismo es la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 Almería.

El resto de las funciones correspondientes a Direcciones Generales fueron transferidas a BCC al pasar a ser entidad cabecera del Grupo y haberle sido delegadas las funciones y competencias correspondientes a dichas Direcciones Generales. Por ende, todas las competencias y servicios centrales están a cargo de BCC como entidad cabecera del Grupo, en virtud del Contrato Regulador.

c) Actividades de las citadas personas fuera de la Entidad cuando éstas sean importantes con respecto al emisor.

Los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección no realizan actividades significativas fuera de Cajamar.

9.2 Conflicto de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1. anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 227 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2016 no tienen ninguna participación en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, excepto en empresas del Grupo al que pertenece la Entidad o asociadas a la misma que no han sido objeto de inclusión en la comunicación al no suponer menoscabo alguno de los deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Las actuaciones a llevar a cabo en caso de dichos conflicto, incluyen el deber de abstención, el de ausentarse en las deliberaciones de asuntos en los cuales se puedan encontrar incursos en causa de incompatibilidad, y la realización de las oportunas manifestaciones y declaraciones cuenta con reflejo en la documentación social.

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores aplicable a todas las entidades de crédito que lo integran, incluido tanto Cajamar como BCC como entidad cabecera del Grupo. El mencionado Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración de BCC en su sesión de fecha 24/06/2014 y comunicado a la CNMV mediante escrito de fecha 5/08/2014. El grado de cumplimiento del RIC es satisfactorio.

Asimismo, los Estatutos Sociales, en su artículo 30, recogen los deberes de los miembros del Consejo Rector, entre los que se incluyen, entre otros, el deber de abstenerse en aquellos casos en los que pueda darse una situación de conflicto de intereses.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales existe tal situación conflictiva para en los siguientes supuestos:

- a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
- b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.

- c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
- d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
- e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 4, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.
- f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto. Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera. Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad. Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

Por último, conviene destacar que, en su condición de assembleístas, los consejeros están también sometidos a reglas para evitar situaciones conflictivas, en particular:

- a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.
- b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

- c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Miles de euros										
Saldos vivos (Balance)										
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa		Dependientes y otros entes del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Selección de activos financieros	5.453.945	2.292.455	1.379.914	1.587.233	23.691	24.653	5.699	5.523	136.132	164.906
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	6.563	7.834
Préstamos y anticipos	5.453.945	2.292.455	1.379.914	1.587.233	23.691	24.653	5.699	5.523	129.569	157.072
<i>De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado</i>	-	-	-	-	8.979	8.133	-	-	629	578
Selección de pasivos financieros	7.627.846	4.460.978	1.340.461	479.859	151.690	129.283	3.454	2.591	67.513	69.194
Depósitos	7.627.846	4.460.978	1.340.461	479.859	151.690	129.283	3.454	2.591	67.513	69.194
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	10	154	202.964	70.395	2.081	2.687	307	123	65.192	111.813
<i>Del cual: con impago</i>	-	-	-	-	-	482	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	5.812	5.999	-	-	-	-	600	4.500
Correcciones de valor y provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	149	3	4.534	14.556	-	-	676	11.287
Periodo corriente (Resultados)										
Ingresos por intereses	-	30	993	7.046	790	410	36	37	1.448	2.578
Gastos por intereses	19.742	-	2.191	13.000	301	688	8	20	91	310
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	57	33	260	106	2	1	463	484
Gastos por comisiones	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Aumento o disminución durante el período del deterioro de valor y de las provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	-	-	4.080	2.570	-	-	45.008	-

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas a la Entidad.

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con las partes vinculadas a la Entidad, se ajustan a las siguientes características:

Saludos pendientes	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2016	2015
Riesgos crediticios y de firma:		
Importe	6.992.818	4.066.936
Tipo de interés	0,44% a 11,00%	0,19% a 7,75%
Garantía	hipotecaria	hipotecaria
Plazo remanente	1 a 36 años	1 a 37 años
Depósitos:		
Importe	9.190.964	5.141.905
Tipo de interés	0,01% a 1,30%	0,01% a 3,50%
Plazo remanente	0 a 1 años	0 a 2 años

Fuente: CCAA auditadas de Cajamar

10 ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello la Entidad, declarar si la Entidad es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

El Capital Social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, está integrado por las aportaciones al capital social que reúnen los requisitos de retribución, duración y reembolso previstos en el Reglamento de Cooperativas de Crédito y en la correspondiente normativa sobre solvencia de las entidades crediticias. Todas las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos y numerados correlativamente, con la firma del Presidente y Secretario de la Entidad, que reciben la denominación de aportaciones, que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. El valor nominal de cada título representativo de la aportación será de sesenta y un euros, sin perjuicio de que puedan extenderse títulos múltiples. Cada Socio, persona física, debe suscribir, al menos, un título de aportación al Capital Social.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, el importe total de las aportaciones de cada socio no puede exceder de los límites legales aplicables en cada momento, quedando por tanto limitado tanto para personas jurídicas como físicas. A cierre del ejercicio 2016, la aportación mayoritaria que poseía un socio suponía el 0,17% del capital social (el 0,19% al cierre del ejercicio 2015).

Según los estatutos sociales de Cajamar, se deja constancia expresa de que, en aplicación del principio cooperativo de "una persona un voto", al ostentar cada socio un único voto con independencia del número de títulos de aportaciones del capital social (cuantía económica) que sea titular, y al haber 1.319.917 socios a fecha 31 de diciembre de 2016 (siendo 89.887 socios personas jurídicas y 1.230.030 socios personas físicas), resulta evidente que ningún socio ostenta derechos políticos relevantes o significativos.

A mayor abundamiento, al elegirse el Consejo Rector directamente en votación sobre candidaturas de lista cerrada, en el marco de Asamblea General no existe una posibilidad

equivalente a la de las sociedades capital, en donde un socio o varios de ellos, agrupados, tengan la facultad de nombrar a uno o varios miembros del órgano de administración.

En virtud de cuanto antecede, a fecha de presentación del presente documento, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales.

10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido de la Entidad, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Entidad.

Según la información de que dispone la Entidad, no existe acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio de control en la misma.

11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

Toda la información financiera contenida en este documento, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España (en su redacción vigente) y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

11.1 Información financiera histórica

Tal y como se mencionó en el apartado 2 del presente Documento, desde que BCC ha asumido las funciones de entidad cabecera del Grupo, la Entidad elabora únicamente cuentas individuales, siendo BCC el encargado de elaborar cuentas consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales (esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) individuales de Cajamar correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, que se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/>). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Las cuentas anuales individuales de Cajamar de los ejercicios 2015 y 2016 contienen informes de auditoría favorables y sin salvedades.

El informe de gestión relativo al ejercicio 2015 y 2016 no se incorpora por referencia ya que el contenido del mismo no aporta información necesaria a los efectos del presente Documento de Registro y no ha sido tenido en cuenta en su elaboración.

11.2 Estados financieros

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 entró en vigor la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modificó, entre otras, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Entre los objetivos de dicha Circular se encontraba la adaptación del contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea.

En base a dicho cambio normativo se reclasificaron cifras de determinadas partidas de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, básicamente el impacto supuso la reclasificación dentro del activo de diversas partidas de Prestamos y partidas a cobrar a Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, y dentro de patrimonio neto se reclasificó a Otros resultado global acumulado partidas clasificadas como fondos propios, por un importe no significativo. Y dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias se produjo la reclasificación de la Dotación Obligatoria al Fondo de Educación y Promoción a Otros gastos de la Explotación y una redistribución de los deterioros de activos según la nueva denominación de las partidas de dicha cuenta.

A continuación, se muestra el Balance (activo, pasivo y patrimonio neto) individual y auditado de Cajamar a 31 de diciembre de 2015 y 2016 incluido en las CCAA de 2016, destacándose que dichas cuentas anuales han sido elaboradas atendiendo a la nueva estructura determinada por la norma anteriormente descrita y las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, adaptando igualmente la información comparativa que incluye a 31 de diciembre de 2015, tal y como se detalla en el apartado 2.5 “Comparación de la información” de la Memoria de las CCAA de Cajamar de año 2016 (página 33):

	Miles de euros		Var. (%)
	2015	2016	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	739.170	584.558	-20,9%
Efectivo	279.219	165.806	-40,6%
Saldos en efectivo en bancos centrales	376.552	339.441	-9,9%
Otros depósitos a la vista	83.399	79.311	-4,9%
Activos financieros mantenidos para negociar	633	931	47,1%
Derivados	633	931	47,1%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	46.115	93.590	102,9%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-

Valores representativos de deuda	1.315	1.357	3,2%
Préstamos y anticipos	44.800	92.233	105,9%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	44.800	92.233	105,9%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	351.154	297.993	-15,1%
Instrumentos de patrimonio	30.372	31.132	2,5%
Valores representativos de deuda	320.782	266.861	-16,8%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	37.895	35.336	-6,8%
Préstamos y partidas a cobrar	32.722.416	34.573.085	5,7%
Valores representativos de deuda	50.613	38.030	-24,9%
Préstamos y anticipos	32.671.803	34.535.055	5,7%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	2.813.623	5.825.728	107,1%
Clientela	29.858.180	28.709.327	-3,8%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	11.779.638	12.448.100	5,7%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	19.840	10	-99,9%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	912.834	2.279.838	149,8%
Entidades del grupo	905.641	2.271.281	150,8%
Entidades asociadas	7.193	8.557	19,0%
Entidades multigrupo	-	-	-
Activos tangibles	733.900	751.923	2,5%
Inmovilizado material	610.596	616.652	1,0%
Inversiones inmobiliarias	123.304	135.271	9,7%
Activos intangibles	239.900	202.372	-15,6%
Fondo de comercio	110.151	99.136	-10,0%
Otros activos intangibles	129.749	103.236	-20,4%
Activos por impuestos	877.909	924.741	5,3%
Activos por impuestos corrientes	24.866	4.421	-82,2%
Activos por impuestos diferidos	853.043	920.320	7,9%
Otros activos	177.734	189.638	6,7%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	4.908	1.575	-67,9%
Otros	172.826	188.063	8,8%

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	451.458	490.927	8,7%
TOTAL ACTIVO	37.273.064	40.389.606	8,4%

	Miles de euros		Var. (%)
	2015	2016	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	199	454	128,1%
Derivados	199	454	128,1%
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	34.156.866	37.010.635	8,4%
Depósitos	31.069.321	34.413.829	10,8%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	5.856.919	8.818.378	50,6%
Clientela	25.212.402	25.595.451	1,5%
Valores representativos de deuda emitidos	2.758.699	2.251.016	-18,4%
Otros pasivos financieros	328.847	345.790	5,2%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	1.267	604	-52,3%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Provisiones	167.074	277.564	66,1%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.604	300	-81,3%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	10.012	6.499	-35,1%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	21.515	42.137	95,8%
Restantes provisiones	133.943	228.628	70,7%
Reestructuración	-	-	-
Otras provisiones	133.943	228.628	70,7%
Pasivos por impuestos	88.248	122.180	38,5%
Pasivos por impuestos corrientes	13.591	47.295	248,0%
Pasivos por impuestos diferidos	74.657	74.884	0,3%

Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	316.691	319.836	1,0%
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	6.013	4.395	-26,9%
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO	34.730.345	37.731.273	8,6%

	Miles de euros		
	2015	2016	Var. (%)
Fondos propios	2.549.166	2.653.163	4,1%
Capital	2.327.870	2.419.240	3,9%
Escriturado	2.327.870	2.419.240	3,9%
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-
Ganancias acumuladas	149.744	156.787	4,7%
Reservas de revalorización	62.230	62.230	0,0%
Otras reservas	-	-	-
(-) Acciones propias	-	-	-
Resultado del ejercicio	46.848	49.063	4,7%
(-) Dividendos a cuenta	(37.525)	(34.158)	-9,0%
Otro resultado global acumulado	(6.447)	5.170	-180,2%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(493)	376	-176,3%
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(493)	376	-176,3%
Resto ajustes por valoración	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(5.954)	4.794	-180,5%
Activos financieros disponibles para la venta	(5.954)	4.794	-180,5%
<i>Instrumentos de deuda</i>	<i>(10.408)</i>	<i>(409)</i>	<i>-96,1%</i>
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>4.454</i>	<i>5.203</i>	<i>16,8%</i>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.542.719	2.658.333	4,5%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	37.273.064	40.389.606	8,4%

	Miles de euros		
	2015	2016	Var. (%)
PRO-MEMORIA			
Compromisos de préstamos concedidos	2.304.386	2.627.415	14,0%

Garantías financieras concedidas	226.513	224.302	-1,0%
Otros riesgos contingentes concedidos	375.176	364.667	-2,8%
Otros compromisos concedidos	95.612	95.575	0,0%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.001.687	3.311.958	10,3%

A continuación se describen las variaciones más significativas del Balance de Situación del ejercicio 2016 de la Entidad en comparación con el Balance de Situación del ejercicio anterior:

En el activo, el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” disminuye un 20,9% debido al menor saldo en caja y en depósitos en Banco de España a cierre de ejercicio.

El epígrafe Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incrementa un 102,9%, donde se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración. El incremento viene principalmente motivado por un incremento del sub-epígrafe Préstamos y Anticipos de la clientela, que recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A.

Los activos financieros disponibles para la venta de GCC disminuyen un 15,1% como consecuencia de un descenso de los valores representativos de deuda desde 320.782 miles de euros hasta 266.861 miles de euros.

Los “Préstamos y partidas a cobrar” ascienden un 5,7% respecto al ejercicio precedente y supone un 85,6% del Activo en 2016 (87,8% en 2015). Esta variación ha sido debida fundamentalmente a un incremento del 107,1% de las “Entidades de crédito” por posiciones intragrupo a través de cuentas a plazo. Por su parte, los préstamos y anticipos de la clientela se reducen un 3,8%.

El epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” se incrementan un 149,8%, representando un 5,6% del Activo en 2016 (2,4% en 2015), debido a un aumento del 150,8% del subepígrafe “Entidades del grupo”. Esto se ha debido a las aportaciones realizadas en la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. para ampliar su capital social y compensar pérdidas por importes de 1.400.000 y 110.000 miles de euros, respectivamente.

En el pasivo, la partida más representativa “Pasivos financieros a coste amortizado” muestra un incremento del 8,4% en 2016, que representa un 98,1% del Pasivo en 2016 (98,3% en 2015). A continuación detallamos los sub-epígrafes que han motivado dicho movimiento:

- Los depósitos en entidades de crédito se incrementan un 50,6%, desde 5.856.919 miles de euros a cierre de 2015 hasta 8.818.378 miles de euros a cierre de 2016, debido únicamente a la actividad tesorera intragrupo entre BCC y la Entidad. A cierre de ejercicio 2016, el 86,2% del importe está depositado en BCC.

- Los depósitos de la clientela se incrementan un 1,5% hasta 25.595.451 miles de euros, motivado fundamentalmente a que el incremento de las cuentas a la vista ha sido superior que el descenso de los depósitos a plazo. Dentro de los depósitos a plazo se recoge en la cuenta “Imposiciones a plazo” la amortización de dos cédulas hipotecarias multicedentes por importe conjunto de 800.000 miles de euros, no manteniéndose ninguna emisión viva al cierre de 2016 que cuenten con las mismas características.
- Los valores representativos de deuda emitidos disminuyen un 18,4% debido a la amortización de una cédula hipotecaria retenida por importe de 500.000 miles de euros. Por otro lado, la Entidad también ha realizado tres nuevas emisiones monocedentes por importes de 1.500.000 miles de euros, todas ellas íntegramente recompradas con la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables en la cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

La búsqueda de la clientela de una mayor rentabilidad para sus ahorros, han motivado un impulso de los recursos de fuera de balance, especialmente a través de fondos de inversión y seguros de ahorro.

Se ha realizado un importante esfuerzo en materia de activo irregular, el cual es un objetivo prioritario para la Entidad, y durante el ejercicio se han reducido los activos dudosos de una forma significativa, mejorando de manera significativa la tasa de morosidad de la inversión crediticia bruta. Por su parte, la tasa de cobertura de la Inversión Crediticia Bruta se reduce desde 50,79% al 48,76% al cierre de 2015 y 2016, respectivamente.

El patrimonio neto se incrementa un 4,5% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a un incremento del capital del 3,9% como resultado del incremento del capital cooperativo (mayor número de aportaciones al capital social suscritas por los socios de la Entidad) por un importe de 91.370 miles de euros, aumentando el número de socios respecto al año precedente en 12.030, situándose en 1.319.917 a 31 de diciembre de 2016.

A continuación, se muestra la cuenta de resultados individual y auditada de Cajamar a 31 de diciembre de 2015 y 2016:

	Miles de euros		Var. (%)
	2015	2016	
Ingresos por intereses	756.599	652.563	-13,8%
Gastos por intereses	(260.413)	(166.125)	-36,2%
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	496.186	486.438	-2,0%
Ingresos por dividendos	2.252	8.951	297,5%
Ingresos por comisiones	258.474	256.816	-0,6%
Gastos por comisiones	(12.708)	(12.967)	2,0%

Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	65.307	15.913	-75,6%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	648	83	-87,2%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39.906	47.184	18,2%
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(28)	(133)	375,0%
Diferencias de cambio (neto)	3.720	2.738	-26,4%
Otros ingresos de explotación	48.040	108.068	125,0%
Otros gastos de explotación	(59.106)	(53.680)	-9,2%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	(1.036)	(1.656)	59,8%
B) MARGEN BRUTO	842.690	859.411	2,0%
Gastos de administración	(493.433)	(500.462)	1,4%
Gastos de personal	(268.065)	(256.180)	-4,4%
Otros gastos de administración	(225.368)	(244.282)	8,4%
Amortización	(61.846)	(72.232)	16,8%
Provisiones o reversión de provisiones (neto)	(76.551)	(147.223)	92,3%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(85.709)	69.013	-180,5%
Inversiones crediticias	(88.557)	83.432	-194,2%
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.848	(14.419)	-606,3%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	125.151	208.507	66,6%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto)	(37.557)	(143.738)	282,7%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto)	(13.354)	(1.103)	-91,7%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	(1.695)	(379)	-77,6%
De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(139)	-	-100,0%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(24.181)	(21.983)	-9,1%
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	48.363	41.304	-14,6%
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(1.515)	7.759	-612,1%
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	46.848	49.063	4,7%
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
F) GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	46.848	49.063	4,7%

A continuación se describen las variaciones más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio 2016 de la Entidad, en comparación con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio anterior:

El margen de intereses registra un descenso interanual del 2,0%, alcanzando 486.438 miles de euros a cierre de 2016, motivado por la debilidad de los ingresos del negocio tradicional

inherente en el sector, con tasas negativas de la inversión y márgenes cada vez más estrechos por tipos de interés en niveles negativos. No obstante, el mayor ahorro de costes financieros a través de una adecuada gestión de los márgenes de contratación, unos menores costes de la financiación mayorista y un incremento de los depósitos a la vista, ha permitido compensar la bajada de los ingresos financieros del crédito a la clientela.

Los nuevos acuerdos llevados a cabo por el Grupo con Cetelem, Trea Capital y Generali Seguros, han incentivado la expansión de las comisiones de fondos de inversión y seguros y planes de pensiones en detrimento de los servicios de cobro y pago, en concreto, por cuentas, mediante la vinculación de los clientes, así como descubiertos y excedidos o impago préstamos, propiciada por la mejora de la capacidad de renta de los clientes.

El estrechamiento de los márgenes del negocio tradicional supone un replanteamiento de la estrategia comercial, orientada al cliente, y a la transformación digital, por lo que la Entidad se encuentra inmersa en proceso de optimización y reestructuración de su red comercial con el objetivo de mejorar el servicio de asesoramiento y atención al cliente y de la rentabilidad.

El margen bruto registra un incremento del 2,0% respecto a 2015, destacando lo siguiente:

- El epígrafe “ingresos por comisiones” alcanza los 256.816 miles de euros a cierre de 2016 respecto a 258.474 miles de euros en 2015, lo que supone un descenso del 0,6% respecto al ejercicio anterior. La clara apuesta del Grupo por una estrategia comercial orientada al cliente, a asesorar y satisfacer sus necesidades particulares, intensifican las comisiones por vinculación y venta cruzada de productos financieros, en especial, fondos de inversión, seguros y planes de pensiones, después de las nuevas alianzas estratégicas alcanzadas con Cetelem, Trea Capital y Generali Seguros, en detrimento de las comisiones de servicios, en particular de cuentas e impago, en parte por la mejora paulatina de la actividad económica y de la capacidad de pago de los clientes
- La gestión de activos y pasivos correspondiente a la Entidad, ha permitido aportar a la cuenta de resultados unos ingresos de 63.047 miles de euros a cierre de 2016 (105.833 miles de euros a cierre de 2015), en concepto de Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF), lo cual ha permitido absorber los menores ingresos por comisiones e ingresos financieros, principalmente a través de las plusvalías por ventas de cartera de renta fija y variable realizadas durante el ejercicio.
- Por el contrario, el epígrafe “otros ingresos de explotación” alcanza los 108.068 miles de euros en 2016 respecto a 48.040 millones de euros a cierre de 2015, lo que supone un incremento del 125% respecto al ejercicio anterior. Esto es debido fundamentalmente al incremento de la mutualización de resultados desde 16.658 miles de euros en 2015 a 84.444 miles de euros en 2016.

El resultado de la actividad de explotación se incrementa hasta 208.507 miles de euros en 2016 desde 125.151 miles de euros en 2015, a pesar de hacer una dotación el 31 de diciembre de 2016 de una provisión de 191.912 miles de euros para hacer frente, si fuera necesario, a la devolución de cantidades en relación a las cláusulas suelo tras la última sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, apunte recogido en el epígrafe

“Provisiones o reversión de provisiones”. Por lo tanto, la causa que ha permitido un mejor resultado de la actividad de explotación en 2016 la encontramos en el menor “Deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable”, consecuencia de una revisión de las metodologías internas para el cálculo del deterioro y en aplicación de los criterios para la determinación de las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por insolvencia resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España.

La Entidad ha realizado en 2016 un apunte por deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto) de 143.738 miles de euros (37.557 miles de euros en 2015) debido fundamentalmente a las pérdidas por importe 110.000 miles de euros correspondientes a la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. Con ello, finalmente, la Entidad ha obtenido unas ganancias después de impuestos en 2016 de 49.063 millones de euros respecto a 46.848 miles de euros en 2015, lo que supone un incremento del 4,7% respecto al ejercicio anterior.

Por último, destacar que Cajamar destinó a la retribución de sus socios 34.157,6 miles de euros en el ejercicio 2016. Para el primer y segundo trimestre de 2016, el tipo de interés aplicado a cada socio fue del 0,50% para los primeros 2.013 euros y del 2% para el capital que exceda de dicho importe. Para el tercer y cuarto trimestre de 2016, el tipo de interés aplicado a cada socio fue del 0,50% para los primeros 2.013 euros y del 1,85% a partir de 2.014 euros para el capital que exceda de dicho importe. Los intereses abonados a los socios se corresponden con la retribución del capital social de la Entidad, fijándose la correspondiente remuneración por parte de la Asamblea General y Consejo Rector de Cajamar.

A continuación se muestran los Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016:

	Miles de euros	
	2015	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	640.601	1.418.578
(+) Resultado del ejercicio	46.848	49.063
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	235.846	271.800
Amortización	61.846	72.232
Otros ajustes	174.000	199.568
(-) Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	2.314.354	1.782.664
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(58)	47.474
Activos financieros disponibles para la venta	(425.070)	(49.491)
Préstamos y partidas a cobrar	2.717.459	1.759.878
Otros activos de explotación	22.023	24.803
(+) Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	2.685.934	2.872.261
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.679.971	2.900.331
Otros pasivos de explotación	5.963	(28.070)
(+) Cobros /Pagos por impuesto sobre las ganancias	(13.673)	8.118
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(310.547)	(1.626.314)
(-) Pagos:	350.554	1.685.483
Activos tangibles	71.668	59.021
Activos intangibles	-	42
Participaciones	176.128	1.510.750
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	102.758	115.670
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(+) Cobros:	40.007	59.169
Activos tangibles	559	4.229
Activos intangibles	-	8
Participaciones	-	8
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	39.448	54.924

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(169.746)	57.212
(-) Pagos:	169.746	34.158
Dividendos	37.525	34.158
Pasivos subordinados	120.592	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	11.628	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
(+) Cobros:	-	91.370
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	91.370
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	160.308	(150.524)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	495.463	655.771
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	655.771	505.247
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2015	2016
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	279.219	165.806
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	376.552	339.441
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	655.771	505.247

11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

La información financiera histórica ha sido auditada y los informes de auditoría de los ejercicios 2016 y 2015, realizados por PriceWaterhouseCoopers, contienen una opinión favorable y sin salvedades, tanto en las cuentas individuales de Cajamar como consolidadas del GCC de 2015 y 2016.

11.4 Edad de la información financiera más reciente

Cajamar declara que la última información financiera auditada que se incluye en el presente Documento de Registro corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de presentación del Documento de Registro.

11.5 Información intermedia y demás información financiera

La información intermedia a 31 de marzo de 2017 relativa a la inversión crediticia bruta de Cajamar se detalla en el apartado I.1 “*Riesgo de crédito*”, mientras que la información intermedia a 31 de marzo de 2017 con respecto a la solvencia del Grupo se detalla en el apartado I.4 “*Riesgo de solvencia*”.

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, según la información de la que dispone Cajamar, ni la Entidad ni ninguna entidad del grupo en el que Cajamar se integra se encuentran incurso, tanto a nivel individual como consolidado, en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje, en curso o pendientes de resolución, de los que pudieran derivarse perjuicios significativos para las actividades futuras, los resultados económicos o la solvencia financiera de la Entidad.

11.7 Cambios significativos en la posición financiera de la Entidad

Desde del cierre del ejercicio de 2016 hasta la fecha de registro del presente documento, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de Cajamar.

12 CONTRATOS RELEVANTES

A fecha del presente Documento de Registro cabe destacar por su relevancia el Contrato Regulador, definido en el apartado 4.1.3 anterior.

13 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

No aplica.

14 DOCUMENTOS PRESENTADOS

Durante el período de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en el domicilio de la Entidad los siguientes documentos:

- (iii) Los Estatutos Sociales de Cajamar (<https://www.cajamar.es/es/pdf/informacion-corporativa/estatutos-sociales.pdf>) y BCC (<https://www.bcc.es/es/pdf/estatutos-sociales.pdf>).
- (iv) El presente Documento de Registro.
- (v) Las Escrituras de Constitución de Cajamar y del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (BCC).
- (vi) Cuentas anuales individuales de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/>).

15 GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)

La Entidad presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas que no han sido auditadas, denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (en adelante, MAR), elaboradas en cumplimiento de las Directrices ESMA/2015/1415es, de 5 de octubre de 2015, emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“European Securities and Markets Authority” o “ESMA”), con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. No obstante, el cálculo de estas medidas puede diferir de otras utilizadas por otras entidades y, por tanto, podrían no ser comparables con las MARs incluidas en el presente Documento de Registro.

A continuación se incorporan la relación MAR utilizadas por la Entidad, así como su definición:

			Conciliación MARs (datos en miles de euros, excepto porcentajes)		
Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2015	2016
Inversión crediticia bruta	Consiste en la diferencia entre préstamos a la clientela y ciertos ajustes de valoración	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad, sobre el que se sigue su evolución	<p>[Préstamos y partidas a cobrar a la clientela + Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (ambos epígrafes se encuentran en el Activo del Balance de las CCAA de Cajamar)]</p> <p>(-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 7.6.2.1 de la Memoria de las CCAA de Cajamar)</p> <p>= Inversión Crediticia Bruta</p>	<p>29.902.980</p> <p>[29.858.180 + 44.800]</p> <p>(2.500.742)</p> <p>[2.491.191 + 9.551]</p> <p>32.403.722</p>	<p>28.801.560</p> <p>[28.709.327 + 92.233]</p> <p>(1.942.898)</p> <p>[1.933.121 + 9777]</p> <p>30.744.458</p>

			Conciliación MARs (datos en miles de euros, excepto porcentajes)		
Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2015	2016
Activos dudosos (Inversión crediticia bruta)	Consiste en la suma de los activos dudosos del crédito a la clientela y de otros activos financieros	Magnitud relevante entre los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo con clientes y para valorar su gestión	Activos dudosos / Riesgo dudoso (*) (+) Otros activos financieros (incumplimiento) (*) = Activos dudosos (Inversión crediticia bruta) <i>(*) Ambos epígrafes se encuentran en la Nota 7.6.2 de la Memoria de las CCAA de Cajamar</i>	4.914.568 9.442 4.924.010	3.974.891 9.559 3.984.450
Tasa de morosidad (inversión crediticia bruta)	Es la proporción de activos dudosos sobre el total de inversión crediticia	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión	Activos dudosos (Inversión crediticia bruta) (/) Inversión crediticia bruta = Tasa de morosidad (inversión crediticia bruta)	4.924.010 32.403.722 15,20%	3.984.450 30.744.458 12,96%

			Conciliación MARs (datos en miles de euros, excepto porcentajes)		
Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2015	2016
Tasa de cobertura (inversión crediticia bruta)	Es la proporción de cobertura entre los activos dudosos de la inversión crediticia bruta	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los activos dudosos	(-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 7.6.2.1 de la Memoria de las CCAA de Cajamar) (/) Activos dudosos (Inversión crediticia bruta) = Tasa de cobertura (inversión crediticia bruta)	(2.500.742) [2.491.191 + 9.551]	(1.942.898) [1.933.121 + 9777]
				4.924.010	3.984.450
				50,79%	48,76%
Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF)	Consiste en la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: a) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor	Indicador para medir el resultado de las operaciones financieras de un banco, sobre el que se sigue su evolución.	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (*) (+) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (*)	65.307	15.913
				648	83

			Conciliación MARs (datos en miles de euros, excepto porcentajes)		
Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2015	2016
	razonable con cambios en resultados, netas, b) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, c) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas y d) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		(+) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (*) (+) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas = Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF) <i>(*) Epígrafes extraídos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las CCAA de Cajamar.</i>	39.906 (28) 105.833	47.184 (133) 63.047

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Don José Luis Domínguez Moreno